



Universidad de Panamá
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Maestría en Estudios Criminológicos

Tema:

El rol de la Criminología en la escena del crimen dentro de la investigación judicial en la República de Panamá en el Delito Contra la Vida y la Integridad Personal, Modalidad de Homicidio.

Estudiante:

Luis Alberto Graell Mariscal

Cédula: 8-864-395

Profesor asesor: Jorge Quelal

Panamá, febrero 2026

Dedicatoria

A Dios por la vida, por darme sabiduría, la capacidad y fortaleza para lograr este sueño.

A mi esposa, a mi hijo, a mi madre y a toda mi familia.

Con especial reconocimiento a mi tutor, Profesor Jorge Quelal, por todos sus aportes y entrega en el desarrollo de esta investigación.

A todos los que contribuyeron con su apoyo en la elaboración de esta obra académica.

A la Universidad Panamá, por ser garante de los conocimientos que he adquirido y siempre con la disposición de encaminarme en la búsqueda de nuevos horizontes.

Agradecimiento

Este trabajo de investigación se ha podido desarrollar de manera satisfactoria gracias a Dios y a mi familia. Deseo expresar mi especial reconocimiento al asesor de esta tesis, Profesor Jorge Quelal le agradezco su excelente dirección, su valiosa disposición de tiempo, su trato con rigor, pero con perfecta orientación de la presente investigación basada en su gran experiencia y conocimientos profesionales. Desde el punto de vista personal su amabilidad, paciencia, estímulo, ánimo y confianza depositada en mi persona motivaron a diario el desarrollo del presente estudio.

También quiero agradecer a muchas personas; siendo imposible poder nombrarlas a todas, por lo que, aun a riesgo de omitir nombres, expreso mi gratitud pública a aquellos de los que he recibido el apoyo más significativo, sin ellos no hubiese sido posible la culminación de esta tesis y éxitos que se puedan derivar de este proceso académico.

Resumen

En el presente trabajo se abordó el rol de la criminología en la investigación judicial en Panamá y su relación directa con la escena del crimen desde el enfoque del delito de Homicidio. Una vez se motivó el rol de esta ciencia del delito, se establecieron los factores delincuenciales que inciden sobre el antes, durante y después de la ejecución de esta conducta que infringe la ley. Es ahí donde nacen estas posibles interrogantes tales como; cuándo, dónde y porqué del hecho criminal.

Se aplicaron estrategias necesarias para resolver estas preguntas por medio del personal forense que procesa la escena del delito.

Se potencio con criterios sólidos a través de propuesta presentada en este proyecto académico; el conocimiento del especialista forense mediante capacitaciones en esta ciencia que estudia el delito; llevándolo a identificar oportunidades donde se considere como su principal objeto de estudio el autor del delito. Abordando el fenómeno delictivo de manera científica, analizando las causas del crimen, el comportamiento del delincuente, buscando respuestas sociales.

Se demostró un vínculo directo sobre el estudio de las conductas criminales y su gran aportación en las técnicas de análisis de escenas, con miras a poder identificar los indicios hallados según técnicas y métodos forenses aplicados; posteriormente procesarlos bajo el soporte del perfil criminal estudiado para establecer esa relación vinculante con estos elementos, lo que permitió obtener la identidad y razón precisa del porqué se cometió acto que lesiona la vida humana durante las etapas pertinentes de la investigación, teniendo como aspecto importante en este proceso el fortalecimiento de la teoría del caso del actor judicial a través de la intervención de este especialista en esta etapa investigativa. Nada de esto pudo ser posible sin el compromiso exhaustivo en robustecer la profesión y sus distintas ciencias aplicadas.

Abstract

This paper addresses the role of criminology in judicial investigation in Panama and its direct relationship with the crime scene from a homicide perspective. Once the role of this science of crime was defined, the criminal factors that influence events before, during, and after the execution of this law-breaking behavior were established. This is where potential questions arise, such as when, where, and why the crime occurred.

The necessary strategies were applied to answer these questions by the forensic personnel who process the crime scene.

The proposal presented in this academic project strengthened the knowledge of forensic specialists through solid criteria, providing training in this science that studies crime. This led them to identify opportunities where the perpetrator is considered the primary object of study. This approach to criminal behavior is scientific, analyzing the causes of crime and the behavior of the offender, and seeking social responses. A direct link was demonstrated with the study of criminal behavior and its significant contribution to scene analysis techniques, with a view to identifying the evidence found according to applied forensic techniques and methods. These clues were subsequently processed using the criminal profile studied to establish a binding relationship with these elements. This allowed for obtaining the identity and precise reason for why an act that harms human life was committed during the relevant stages of the investigation. An important aspect of this process was the strengthening of the judicial actor's theory of the case through the intervention of this specialist at this investigative stage. None of this would have been possible without an exhaustive commitment to strengthening the profession and its various applied sciences

Índice General

Contenido

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Resumen	4
Abstract.....	5
Índice General	6
Índice de tablas	9
Índice de gráficas.....	10
Índice de anexos	11
Anexo A.....	11
Introducción	12
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1 Antecedentes del problema	15
1.2 Justificación	16
1.3 Planteamiento del problema	18
1.4 Alcance y limitaciones.....	18
1.4.1 Alcance	18
1.4.2 Limitaciones	18
1.4.3 Proyecciones.....	19
1.5 Objetivos de la investigación	19
1.5.1 Objetivo general	19
1.5.2 Objetivos específicos	19
1.6 Hipótesis	19
1.6.1 Hipótesis de trabajo.....	19
1.6.2 Hipótesis Nula	20

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	21
2.1 Antecedentes	22
2.2 Conceptos Generales de la Investigación.....	25
2.1.1 Criminalística	25
2.1.2 Criminología	25
2.1.3 Criterio Evidencia.....	25
2.3 La Criminalística, Criminología, su relación y antecedentes.....	25
2.4 Objeto, métodos y técnicas aplicados en la criminalística y criminología ..	28
2.5 La investigación judicial y su relación con las Ciencias Forenses	30
2.6 La escena del crimen, concepto e importancia dentro de la investigación judicial	32
2.7 Métodos y técnicas aplicadas en la escena del crimen	33
2.8 Perfil criminal y las pruebas criminológicas	35
2.9 La criminología como ciencia científica que aporta pruebas a la investigación judicial.....	37
2.10 La criminología como central de información.....	38
2.11 La criminología ciencia práctica.....	39
2.12 La lucha contra la criminalidad: objetivo polémico de la criminología.	39
2.13 La recepción de los conocimientos criminológicos en el Proceso Penal .	40
2.14 El rol del criminólogo.....	41
2.15 Técnicas metodológicas en la Criminología y su relación con la escena del crimen.....	42
2.16 Escena del crimen y la criminología.....	44
2.17 Incidencias en delito de Homicidios en Panamá, sus causas reales.	55
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	58
3.1 Tipo de investigación	59
3.2 Fuentes de información	59
3.2.1 Fuentes materiales.....	59
3.2.2 Sujetos	59
3.3 Población y muestra	60

3.3.1 Población	60
3.3.2 Tipo de muestra	60
3.4 Variables	60
3.4.1 Conceptualización de las variables	60
3.4.2 Instrumentación de la variable	61
3.4.3 Técnicas de recolección de datos	61
3.4.4 Operacionalización de las variables	62
3.5 Descripción de los instrumentos	63
3.6 Tratamiento de la información.	63
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	64
4.1 Técnicas de análisis de datos en la entrevista	65
4.2 Técnicas de análisis de datos en la encuesta	67
4.3 Procesamiento de los datos	67
CAPÍTULO V PROPUESTA	86
Denominación de la Propuesta	87
Descripción de la propuesta	87
Justificación.	88
Objetivos de la Propuesta	88
Objetivo General.	88
Objetivos Específicos	88
Beneficiarios.	89
Producto.	89
Localización.	89
Método.	89
Presupuesto de la propuesta y temática a desarrollar	90
Conclusión	94
Bibliografía	95

Índice de tablas

Tabla N°1.....	41
Tabla N°2.....	43
Tabla N°3.....	51
Tabla N°4.....	52
Tabla N°5.....	53
Tabla N°6.....	54
Tabla N°7.....	69
Tabla N°8.....	70
Tabla N°9.....	71
Tabla N°10.....	72
Tabla N°11.....	73
Tabla N°12.....	74
Tabla N°13.....	75
Tabla N°14.....	76
Tabla N°15.....	77
Tabla N°16.....	78
Tabla N° 17.....	79
Tabla N° 18.....	80

Índice de gráficas

Gráfica N° 1.....	69
Gráfica N° 2.....	70
Gráfica N° 3.....	71
Gráfica N° 4.....	72
Gráfica N° 5.....	73
Gráfica N° 6.....	74
Gráfica N° 7.....	75
Gráfica N° 8.....	76
Gráfica N° 9.....	77
Gráfica N° 10.....	78
Gráfica N° 11.....	79
Gráfica N° 12.....	80

Índice de anexos

Anexo A..... Cedula del Docente de Español.

Anexo B..... Diploma del docente de español.

Anexo C..... Diploma del docente de español.

Introducción

Este proyecto de investigación nace con el propósito de conocer el rol de la criminología en la investigación judicial y su vínculo con la escena del crimen desde el enfoque de la modalidad delictiva de Homicidio; siendo este punto determinante para lograr la intervención de esta ciencia como una herramienta factible para la colaboración y descubriendo de hechos sustanciales que dan razón precisa al porque se cometió esta conducta. A su vez busca fortalecer a través de capacitaciones continuas los criterios sólidos en criminología del especialista forense que procesa la escena del crimen en nuestro país, permitiéndole descifrar interrogantes dentro de esta especialidad conocida como la ciencia del crimen. Llevándolo a descubrir preguntas tales cómo, cuándo, dónde y porque de un hecho criminal donde se considere como su principal objeto de estudio el autor del delito. Se busca que sus conocimientos se amplíen a través de la adquisición de esta información criminológica, elevando sus competencias en la aplicación de procedimientos. Demostrando un vínculo directo sobre el estudio de las conductas delincuenciales y su gran aportación en las técnicas de análisis de escenas; con miras a poder identificar los indicios hallados, posteriormente procesarlos con ese conocimiento contundente sobre el perfil criminal de quien ha cometido esta conducta delictiva, permitiendo poder obtener su identidad y razón precisa del porque a través de métodos y técnicas científicas.

Siendo así, tenemos presente que la criminología juega su rol significativo dentro de la escena del crimen, considerándose una disciplina científica autónoma no jurídica, sí auxiliar de ésta, que estudia las conductas humanas peligrosas y es a la vez investigadora de sus causas.

Durante este proyecto investigativo se encausa y establece una problemática que se resuelve, como un marco teórico donde se sustentan supuestos que dan fortalezas al propósito investigado. Se aplican métodos que rigen el orden preciso para obtener un resultado exitoso a través de lo investigado y como disposición final, una propuesta que

buscará resolver, mediante acciones ejecutorias una solución a la problemática investigativa.

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Antecedentes del problema

Es importante hacer notar que la criminología nace en el año de 1786 y la criminalística en 1897, es decir que a la fecha han pasado un poco más de 100 años. La principal semejanza entre la criminología y la criminalística estriba en su comunidad de origen; es decir ambas disciplinas nacen de la medicina legal, que toma vida en el siglo XVII, a partir de la intervención formal de los médicos en los procedimientos judiciales, todavía algunos estudiosos no han logrado deslindarlas entre sí.

Así tenemos al holandés N-A- Bonger considera a la criminalística como una parte de la criminología. Por su parte, Constant, quien piensa de igual manera que Bonger, al hacer referencia a la criminología, considerada está en un sentido amplio, la divide en teoría y práctica. La primera está integrada por antropología, la Psicología, la sociología y la psiquiatría criminales, así como por la penología; la segunda por Política Criminal, la profilaxis criminal y la criminalística o política científica. López Gómez y Gisbert Galabuig concluyen que por las venas de la criminología y de la criminalística corre la misma sangre, es decir son hijas de la misma madre.

Una vez se ha destacada el vínculo entre estas dos disciplinas, podemos mencionar la existencia de una problemática actualmente en el campo de las ciencias forenses encargada de realizar el abordaje de la escena del crimen, ya que dentro de sus procedimientos científicos se aplica la técnica de análisis y observación para descifrar preguntas como ¿Qué sucedió? ¿Es accidental? ¿Es un homicidio? ¿Es un suicidio? ¿Quién o quiénes? ¿Quién es la víctima y quién el victimario? ¿Cómo? Los investigadores han de llegar a conocer la manera en que se cometió el delito, ¿Cuándo? Esta es una de las preguntas de oro de la Criminalística más importantes ¿Dónde? Donde ocurrió, ¿Por qué? Por qué ocurrió.

Es ahí donde nace la debilidad de conocer criterios criminológicos profundos de muchos especialistas de escena del crimen. Ya que estas interrogantes se enlazan con el objeto de estudio de la criminología, como es el fenómeno de estudio del delito, víctima, entorno social. Se considera de suma importancia fortalecer las competencias y conocimiento del perito idóneo en criminalística; ya que a base de estas interrogantes antes descritas se

muestra grandes debilidades al momento de hacerle frente, buscando descifrar a través de métodos científicos en una escena del crimen, dando como resultado una investigación científica inicial con procedimientos inoperantes que no ayudara completamente al esclarecimiento de los hechos en una investigación judicial. Por lo que ya se ha expuesto, es importante conocer de manera sólida sobre el vínculo directo que tienen estas dos disciplinas desde su abordaje en la escena del crimen hasta su disposición solida final que nos proporciona un resultado que de cifra la identidad del delincuente como su justa causa del Cómo, Cuándo y Por qué de la ejecución del delito.

Desde la etapa inicial, parte la recolección de pruebas periciales, donde se justifica aplicando métodos didácticos de conocimiento, que nos ayudaran a realizar el mejor análisis posible, para motivar los elementos forenses sustentables a la autoridad judicial que lo solicita para dar con la responsabilidad de los ejecutores del delito y aún más allá conocer las razones del porqué del cometimiento de esta conducta criminal, que forma parte de la teoría del investigación judicial que se desea llevar a un juicio oral, utilizando de manera razonable la sana critica de los juzgadores. Es oportuno trabajar estas debilidades a tiempo, a través de capacitaciones constantes sobre la génesis de la criminología. Haciendo esta conexión, ayudara en pasos agigantados a fortalecer el pensamiento de este especialista, ya que su actuación en diferentes etapas de la investigación judicial lo llevara a aplicar de manera más sólida sus procedimientos periciales con criterios científicos sólidos y respuesta forense de alta calidad.

1.2 Justificación

Este proyecto de investigación nace con el propósito de fortalecer a través de capacitaciones continuas al especialista forense y la criminología que procesa la escena del crimen. Llevándolo a descubrir, responder preguntas y respuestas tales cómo, cuándo, dónde y porque de un hecho criminal donde se considere como su principal objeto de estudio el autor del delito. Buscando siempre que sus conocimientos se amplíen a través de la adquisición de esta información criminológica sólida, elevando sus competencias en la aplicación de procedimientos. Demostrando un vínculo directo sobre el estudio de las conductas delincuenciales y su gran aportación en las técnicas de análisis de escenas; con miras a poder identificar los indicios hallados, posteriormente

procesarlos con ese conocimiento profundo y contundente sobre el perfil criminal del posible autor del hecho, lo que permite poder obtener su identidad aplicando diferentes estudios científicos.

Es destacable conocer el rol de la criminología en la escena del crimen, dado que en este tipo de escenarios siempre surge la interrogante del “porque” del delito. Se da una motivación analítica al perfil criminal del autor que ha ejecutado esta conducta, como el estudio de identidad y modo de ejecución. Se cuenta con una ciencia analítica como un punto de enfoque, dirigiéndose siempre a lograr la identidad de la víctima, victimario y rescatar ese control social, que se ha fracturado y es la razón por la cual se ha desatado un hecho violento que ha tenido el resultado de lesionar la integridad física y emocional de una persona.

Siendo así, tenemos presente que la criminología juga su rol dentro de la escena del crimen, considerándose una disciplina científica autónoma no jurídica, sí auxiliar de ésta, que estudia las conductas humanas peligrosas y es a la vez investigadora de sus causas. Podemos decir que la escena del crimen aplica métodos técnicos en su procesamiento, es ahí donde se logra una vinculación directa con la criminalística, valorando esta última como una ciencia de identificación, sobre todo de las pruebas jurídicamente válidas.

Lo importante, es que, aunque la criminología y la criminalística tengan campo de estudio diferente y a su vez similares, tienen un mismo objetivo como lo es el apoyo contra la lucha del crimen. Dentro de la criminalística se puede mencionar el vínculo directo y relación a su vez con la escena del crimen, siendo esta una fuente de información valiosa en la obtención de pruebas para la investigación, definiéndola de manera más amplia como el lugar donde los hechos de la investigación fueron cometidos, los rastros y restos que quedan en la víctima, victimario y en algunos casos, en personas (testigos, cómplices, encubridores, coautores o cualquier otra persona) presenciales de los hechos u omisiones.

1.3 Planteamiento del problema

La situación actual del especialista forense, en lo que ocupa el procesamiento de la escena del crimen, es un punto medio, pero evaluando más allá, al momento de motivar esa relación directa de la escena del crimen y sus rastros vinculantes que identifican al autor del hecho. Desde una conducta de antes, durante y después del cometimiento del delito. Esto radica por la falta de capacitación a este personal, direccionando el conocimiento al estudio de la conducta del autor del hecho. Se debe reforzar en conceptos de estudios criminológicos al perito forense, para que pueda manejar con mayor precisión estas interrogantes que respondan a los elementos hallados en el lugar delictivo, lo que permitiría la introducción de este elemento como prueba en la investigación judicial en Panamá. La Criminalística parte del hecho que todo criminal, por listo que sea, siempre deja señales en el escenario del delito o se lleva de él algo que de algún modo revela el haber estado allí. Por lo tanto, nos hacemos la siguiente pregunta dentro de los parámetros que impulsa esta investigación;

¿Qué rol tiene la criminología en la escena del crimen?

1.4 Alcance y limitaciones

1.4.1 Alcance

La criminología juega un rol importante en la escena del crimen, desde el momento que el especialista forense aplica técnicas de análisis y observación sobre lo que pudo haber ocurrido en el antes, durante y después. Más allá de esto, un estudio detallado de lo que se halló en la escena del crimen, nos llevar a relacionar el perfil criminal de la persona que pudo haber cometido el ilícito, es ahí donde es importante conocer de una manera bien profunda sobre la conducta humana peligrosa. Con este estudio se pretende alcanzar un conocimiento estricto de los especialistas forenses que procesan la escena del crimen. Producto de esta operatividad logren recabar los indicios necesarios a través de técnicas científicas que logran identificar a su autor.

1.4.2 Limitaciones

- Tiempo para el desarrollo del proyecto de investigación.

- Recurso económico para inversión, espacio y territorio para realizar las actividades.

1.4.3 Proyecciones

Fortalecer al especialista forense en lo que ocupa la conducta humana criminal, con el objetivo de entender las causas, formas y consecuencias de estas. Que dan como resultado el análisis de la escena del crimen y sus hallazgos probatorios.

1.5 Objetivos de la investigación

1.5.1 Objetivo general

Determinar el rol de la criminología en la investigación judicial y su fortalecimiento en la escena del crimen específicamente en casos de homicidio.

1.5.2 Objetivos específicos

1. Analizar el rol que desempeña los distintos actores que se relacionan con la investigación judicial en Panamá en casos de homicidio.
2. Describir la actuación de la criminología en el campo judicial y en la escena del crimen.
3. Explicar el manejo y ejecución de las pruebas criminológicas para el estudio del perfil criminal en la investigación pericial.
4. Mencionar los métodos y técnicas que se utilizan para recabar las pruebas en la escena del crimen necesarias en casos de homicidios.
5. Proponer un taller teórico práctico de capacitación sobre las técnicas criminológicas presentes al momento del abordaje de la escena del crimen.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis de trabajo

La ausencia de las ciencias criminológicas en la investigación judicial dentro de los casos de homicidio, son factores de estudios que limitan en un posible resultado satisfactorio de culpabilidad de los responsables del delito, omitiendo la aplicación de

métodos científicos, como es el método deductivo, donde se ejecutan acciones de análisis, hipótesis a través de la observación, experimentación del autor del delito, teniendo un impulso para poder identificarlo y a su vez conocer las razones que llevaron a este cometimiento delincencial.

1.6.2 Hipótesis Nula

La ausencia de las ciencias criminológicas en la investigación judicial dentro de los casos de homicidio, **NO** se consideran factores de estudios que limitan en un posible resultado satisfactorio de culpabilidad de los responsables del delito, omitiendo la aplicación de métodos científicos, como es el método deductivo, donde se ejecutan acciones de análisis, hipótesis a través de la observación, experimentación del autor del delito, teniendo un impulso para poder identificarlo y a su vez conocer las razones que llevaron a este cometimiento delincencial.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

La investigación criminal requiere de la intervención de profesionales especializados para la detección, individualización, preservación y correcto tratamiento de aquellos indicios materiales que permitan dar luz de manera inequívoca en distintas cuestiones sobre el hecho criminal y sus protagonistas. La formación académica de estos idóneos ha sido históricamente postergada por la urgencia de resolver los casos que se van sucediendo, a la vez que una vez llegada la investigación a etapa de juicio, ellos mismos resultan cuestionados por deficiencias conceptuales, metodológicas, y ocasionalmente éticas, básicamente porque estos peritos que ingresan en primer momento en el Lugar del Hecho son parte del personal de las fuerzas de seguridad locales.

En contrapartida, en las etapas subsiguientes suele darse un lugar especial, de mayor autoridad, a profesionales ajenos a los ámbitos de la criminalística, que por contar con la formación académica parcial respecto al crimen, pero de grado universitario, los que suelen aducir su propia ineficiencia pericial a errores o supuestos errores cometidos en el Lugar del Hecho en etapa de la emergencia investigativa, en donde los peritos oficiales suelen ser presionados y coartados en sus requisitorias para trabajar correctamente en el mismo. La perspectiva desde donde se aborda el presente se encuadra en la necesidad de profesionalización de los peritos, y de su correspondiente jerarquización profesional.

Definiciones de perito La esencia del concepto del perito es la idoneidad en cuanto a conocimiento y la oportunidad de ingreso de su saber al proceso. La diferencia entre las distintas definiciones se encuentra en la mención de aspectos de detalle según el enfoque adoptado. La Real Academia Española, como entidad reguladora del lenguaje, define perito o perita como Persona que, poseyendo determinados conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos, informa bajo juramento al juzgador, sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan con su especial saber o experiencia. Para Espasa-Calpe los sinónimos de peritos son diestro, experimentado, conocedor, experto, competente, especialista, técnico. Sus antónimos: inexperto, incompetente. Para Witthaus el perito es el tercero, auxiliar del juez, dotado de conocimientos especiales que

el juez no está obligado a tener. Es llamado por éste a un proceso para dar su opinión fundada, cuando las apreciaciones de los hechos controvertidos requieren conocimientos especiales en alguna ciencia, arte, industria o actividad técnica especializada. Para Machado Schiaffino el perito es un decodificador o un operador de conocimientos complejos. Locard define los indicios como testigos mudos que no hablan, pero sin embargo no mienten, de donde podemos inferir que los peritos son los intérpretes de estos testigos mudos, quienes identifican las cosas, las personas y los hechos.

En nuestra humilde opinión, perito es aquella persona que, estando capacitado para expedirse en una rama o campo del conocimiento humano, es convocado para resolver aspectos de controversia en un marco jurídico determinado. Al perito desde un punto de vista estrictamente técnico procesal se lo diferencia con el testigo, el traductor, el intérprete y el árbitro. En el primer caso, Di Silvestre hace notar que las pruebas que emanan del testigo y del perito son medios de prueba personales, que requieren de la percepción de sujetos ajenos a las partes del proceso. Las diferencias se marcan en la designación, en la función, en la renuncia, la recusación, la excusación, la remuneración, las operaciones previas, la temporalidad de los hechos sobre los que se puede expresar. El perito efectúa su dictamen mediante operaciones deductivas y basándose en sus conocimientos técnicos o científicos verificando los hechos y consecuencias del caso, mientras que el testigo relata los hechos que pudo percibir a través de sus sentidos, lo que vio, escuchó, palpó, olió, etc. Se manifiesta únicamente sobre hechos que cayeron directamente bajo la acción de sus sentidos, mientras que el perito lo hace, tanto sobre hechos pasados; como la reconstrucción del hecho; como sobre hechos futuros; como puede ser el tratamiento médico o psicológico que deberá recibir el damnificado. Así como para el testigo, intervenir es una carga pública obligatoria y por la que no recibe remuneración, para el perito es una labor que realiza por encargo del juez, y por ende tiene derecho a reclamar remuneración por su trabajo pericial. El perito se asemeja al traductor o al intérprete en que ambos deben ser designados por el juez y colaboran con éste, y deben estar específicamente capacitados para cumplir su función. La diferencia está en el objeto y modo: mientras que los traductores convierten el texto de un documento expresado en otro idioma, al idioma castellano o español en nuestro caso el

intérprete hace lo propio con los dichos o declaraciones que se expongan normalmente en una audiencia, de quienes se expresen verbalmente en otro idioma, incluyendo el lenguaje de señas de un sordomudo o de un hipoacúsico. Podemos decir, que el objeto está en la idea expuesta en sí y el modo, es transformar el lenguaje empleado, en algo inteligible para el juez. El modo, es la traducción sin análisis, deducción ni verificación de los hechos, no concluyendo en dictámenes periciales, tal como lo realiza un perito.

Entre el perito y el árbitro, la diferencia está en el significado del resultado de su intervención. Mientras que el dictamen pericial no resulta vinculante para el juez, no resuelve el conflicto, ni lo termina. En el caso del árbitro, éste resuelve una cuestión que le fue sometida a decisión normalmente por la propia voluntad de las partes. El laudo arbitral tiene la misma fuerza obligatoria que la sentencia judicial. Por ello puede ser ejecutado judicialmente mediante el proceso de ejecución de sentencia. Pone fin al arbitraje y lo resuelve. El perito se diferencia del mandatario; (letrado patrocinante o apoderado); en que es auxiliar del juez y debe producir el dictamen de acuerdo con lo que éste le encomiende, con total independencia y libertad de criterio, sin someterse a directivas o instrucciones de las partes, mientras que el mandatario debe ajustarse estrictamente a las instrucciones del mandante. Es decir, de su cliente, imputado, víctima, particular damnificado, querellado, querellante, demandado, actor o demandante. La designación del perito la realiza el magistrado o fiscal que está instruyendo, aún en el caso del perito de parte, donde la parte propone un profesional y el juez o fiscal puede o no incluirlo en el proceso. En el caso del testigo, simplemente lo aportan las partes, pudiendo declarar en sede policial preventiva o en sede judicial. La función del perito es darle herramientas al juzgador, para conocer aspectos de un hecho de controversia con fundamentos en ciencias, artes, industrias, técnicas u oficios determinados. Es el hacer una descripción del objeto de estudio ofrecido, detallando las particularidades y correlacionando con los otros elementos indiciarios de su especialidad, dando una conclusión de los resultados a los que arribare en un informe llamado pericia. La pericia por definición no es una simple opinión del perito. Necesariamente debe contener los principios científicos en los que se funda y la explicación detallada de las operaciones técnicas realizadas, ya que en caso de su defecto carecería de valor y en realidad no constituiría un dictamen. No se puede prescindir del sustento científico

necesario. En todos los casos se debe exponer en detalle tales fundamentos, no dando nada por sobre entendido.

En este sentido podemos afirmar, que una pericia vale tanto, como resulta de su fundamentación y coherencia con la controversia. Y el órgano que valora la oportunidad y acierto de sus conclusiones es el magistrado de sentencia. Al resultar ajeno a los conocimientos obligados al experto, el examen que haga el juzgador de la fundamentación, antecedentes y explicaciones detalladas dadas por este último, justificarán su convicción sobre la materia, sobre la cual se expide y se transformará en el eje cardinal de su valoración.

2.2 Conceptos Generales de la Investigación

2.1.1 Criminalística

Es considerada como una ciencia auxiliar del Derecho Penal y procesal que involucra la aplicación de un amplio conjunto de conocimientos y técnicas que aplicadas a la investigación del delito permiten establecer los móviles, las pruebas y las circunstancias de su ejecución, así como la identificación de sus autores y los medios empleados en la realización. En otras palabras, es la ciencia de la investigación criminal.

2.1.2 Criminología

Es la ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, de la víctima y del control social del comportamiento delictivo, y trata de suministrar una información válida contrastada sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen.

2.1.3 Criterio Evidencia

Saber seleccionar los elementos materiales que han tenido alguna relación directa o indirecta en el delito cometido.

2.3 La Criminalística, Criminología, su relación y antecedentes.

La criminología es una ciencia interdisciplinaria nacida en el año de 1876, cercana a la sociología, la psicología, la antropología, el derecho penal y otras áreas del saber

humano, cuyo objeto de estudio lo constituye el crimen, desde un punto de vista teórico o filosófico.

Es decir, esta ciencia se enfoca en las razones por las que ocurre el crimen: en las motivaciones que llevan al criminal a cometer el delito y también las relaciones que ello establece con la sociedad. Todo con el fin de comprender el crimen y poder ayudar a evitarlo o prevenirlo. Es por ello, las raíces de esta ciencia datan de la Ilustración europea, el interés filosófico por el crimen abarca desde las épocas más antiguas de la humanidad.

En cambio, la criminalística es una disciplina nacida en 1897 que estudia e investiga el delito, o sea, el crimen, aplicando para ello métodos y saberes científicos que le permiten reconstruir la manera en que fue cometido, identificar culpables, y explicar con gran certidumbre qué fue lo que sucedió. Junto con la criminología y otras disciplinas similares constituye lo que se conoce como ciencias forenses.

La primera está integrada por la antropología, la psicología, la psicología y la psiquiatría criminal, así como por la penología; la segunda por la política criminal, la profilaxis criminal y la criminalística o policía científica.

Jiménez de Azua, una de las más ilustres plumas de las ciencias penales, también se suma al pensamiento de los profesores mencionados, expresando en su interesante volumen titulado *La Ley y el Delito* lo siguiente: “La Criminalística es una disciplina de mucho menor rango que la criminología, de la que acaso pudiera formar parte”.

Finalmente, algunos autores contemporáneos no se han decidido a cortar el cordón umbilical que une la criminología de la criminalística al cuerpo de conocimientos médicos forenses. Ejemplo de ello son Nerio Rojas, Emilio Federico, Pablo Bonnet y Alfonso Quiroz Cuarón, quienes incluyen en sus tratados de medicina forense un capítulo referente a la criminología. Por otro lado, López Gómez y Gisbert Galabuig, al igual que Emilio Federico, Pablo Bonnet, incluyen en su tratado de medicina legal un capítulo dedicado a la criminalística.

En síntesis, por las venas de la criminología y de la criminalística, si se permite la metáfora, corre la misma sangre, es decir, son hijas de la misma madre. Al respecto, recordemos que Alfonso Quiroz Cuarón, nuestro querido y siempre recordado maestro, consideraba a la criminalística hija de la predilecta medicina legal.

Mario Bunge, por su lado concepto valioso la investigación científica, apunta: "La diferencia primera, más notable entre varias ciencias es la que presenta entre ciencias formales y ciencias factuales, o sea, entre las que estudian ideas y las que estudian hechos".

Ahora bien, la criminología y la criminalística se ocupan del estudio de hechos que acontecen en el mundo, deben ser consideradas por tal razón ciencias fácticas, sujetas, por tanto, el método de trabajo y criterio de verdad que estas disciplinas aplican.

Mucho se ha discutido si la criminología y la criminalística son o no ciencias. Ahora bien, si entendemos por ciencia el conjunto ordenado y sistematizado de conocimientos verdaderos, demostrables, obtenidos metódicamente ambas disciplinas, en virtud de estar así constituidas, bien merecen un elevado calificativo.

Se califica de empírica a una ciencia cuando logra los conocimientos que la integran a través de la experiencia.

El término "empírico" implica todo aquello que se deriva de la experiencia, la cual puede ser externa o interna. La primera es la que tenemos de los fenómenos que están fuera de nosotros, mediante la percepción de la realidad sensible. La segunda, es decir, la interna es la que tenemos de nuestro propio cuerpo y de nuestra mente, a través de la percepción de los datos de la conciencia.

Es conveniente distinguir lo empírico y lo experimental. Lo empírico implica tener o referirse a alguna experiencia, en tanto que lo experimental consiste en hacer con algún fenómeno alguna alteración, modificándolo en su curso normal. La criminología y la criminalística, en tanto ciencias fácticas, son necesariamente empíricas, en el sentido de la comprobación de su hipótesis involucra la experiencia, aunque no necesariamente experimental.

Otros conceptos que destacamos es que la criminología recaba diversas ciencias conocimientos que, una vez reunidos, los ordena y sistematiza, constituyendo un todo armónico en torno a su objeto formal de estudio. Sin embargo, es conveniente señalar que su peculiar constitución multidisciplinaria no le resta en ningún momento autonomía ni unidad. Por otro lado, si examinamos la forma de estar constituido la criminalística, vemos que sucede algo muy semejante a lo expresado con relación a la criminología; es decir, también recaba de diversas ciencias conocimientos que, una vez reunidos, los ordena y sistematiza, constituyendo un todo armónico en torno a su objeto formal de estudio.

2.4 Objeto, métodos y técnicas aplicados en la criminalística y criminología

Los indicios, o sea el material sensible significativo relacionado con los hechos que se investigan, constituyen el objeto propio formal del estudio de la criminalística. Al respecto, es claro y preciso el Profesor J.A. Gisbert Galabug al expresar: “La criminalista es la ciencia que estudia los indicios dejados en el lugar de los delitos, gracias a los cuales pueden establecer, en los casos más favorables, la identidad del criminal y las circunstancias que ocurrieron en el hecho delictivo”.

El examen de los indicios es de gran importancia, ya que constituye la prueba científica del delito, a nuestro juicio el más importante y seguro de los medios de prueba que contemplan la legislación penal moderna.

Los indicios pueden ser encontrados tanto en el escenario del delito, en el cuerpo de la víctima o del victimario, como de las áreas relacionadas, ya sean próximas o distantes. Su manejo inadecuado conduce a su contaminación, deterioro o destrucción, siendo estas las causas más comunes que impiden su examen en el laboratorio. Nunca debemos olvidar, por elemental que parezca, que en el laboratorio solo se estudia lo que se envía, y que el análisis se inicia sobre el indicio que se recibe, no sobre el que se manda, por lo cual, si durante el trayecto o el tiempo transcurrido este se altera, será de esa evidencia alterada sobre la que iniciaremos nuestro trabajo. Las primeras horas de investigación apunta **E.Locard** son apreciables y, en estos casos, “el tiempo que pasa es la verdad que huye”.

El método es la forma y manera de proceder el cualquier dominio, es decir; de ordenar la actividad y ordenarla a un fin determinado.

En el método de la criminalística, o estrategia de la investigación, la observación, procedimiento empírico básico, juega un papel fundamental, puesto que nos permite obtener información del hecho investigado.

El investigador de criminalística y el criminológico, debe estar dotado de una poderosa facultad de observación, así como de una inteligencia capaz de discernir con exactitud los hechos y el significado de estos. Ha de ser paciente, debe multiplicar sus comprobaciones para estar seguro de no incurrir en el error. Ha de ser imparcial, siempre dispuesto a desechar sus propias ideas cuando los hechos desmientan. Debe ser riguroso y analítico observador de los hechos, porque estos quedan y las teorías pasan.

En la investigación técnico-científica de los delitos, es decir, criminalística, la inducción como la deducción juegan un papel importante. La inducción interviene la experiencia, no así la deducción. Pasa de las proposiciones menos generales a una proposición general, es mencionar de hechos a la ley, o sea, de lo particular a lo general.

La deducción como método, es importante, porque nos ayuda a conocer nuevas verdades, a partir de las conocidas. Permite extraer de las leyes científicas las consecuencias prácticas que en si se encierran.

Ahora bien, el método que aplica en criminalística es el hipotético-deductivo, conciliando la inducción y la deducción. Mediante la inducción formula la hipótesis que explica provisionalmente los hechos que se investiga.

Los métodos particulares de la investigación científica de la prueba de indicios no tienen en sí nada especial todos son métodos empleados habitualmente en los dominios más diversos, tanto en las ciencias fundamentales como las aplicadas.

Los avances de la tecnología moderna han puesto a la disposición de la investigación criminalística una serie de técnicas y aparatos que superan en rapidez, eficiencia y precisión a las técnicas tradicionales utilizadas para el análisis de los indicios. No todas las técnicas de la criminalística revisten idéntico valor y alcance. Así tenemos

que unas son consideradas de orientación, otras de probabilidad y, finalmente otras de certeza, según su grado de especificidad. Lo importante es conocer los límites y alcances de las técnicas que se aplican en la investigación.

En el ámbito criminológico es imperante la aplicación de las herramientas metodológicas para poder comprender el objeto de estudio, si la investigación científica en México tiene poca atención, la situación en la Criminología es crítica, los problemas de criminalidad son preocupantes, mayúsculos y se presume de acciones preventivas, cuando metodológicamente no basta para dar explicación del impacto que se genera al fenómeno criminal mediante resultados que tengan evidencia científica. Las técnicas de investigación criminológica nos permiten obtener datos y analizarlos, comprobar resultados. Sus usos son diversos, pero son un aliado de gran utilidad en la investigación criminológica y para luego los programas de intervención, para zona con altos individuos criminales.

Las técnicas deben ser estudiadas y especializadas, cada cual complementa, y un alto grado de conocimiento es posible en cada una de las técnicas. La técnica para emplear que más se ajuste al caso de estudio presentado, el asunto no es utilizar cuantas técnicas existan para un caso de estudio, sino conocer bien el caso de estudio y emplear a perfección la técnica ya conocida. Son procedimientos metodológicos y sistemáticos que se encargan de operatividad e implementar los métodos de investigación que tienen la facilidad de recoger información de manera inmediata, las técnicas son también una invención del hombre y como tal existen tantas técnicas como problemas susceptibles de ser investigados.

2.5 La investigación judicial y su relación con las Ciencias Forenses

El investigador judicial es el canal para establecer la comunicación entre los especialistas de esta ciencia criminológica. Por ejemplo, los investigadores deben establecer unos parámetros básicos para marcar los lineamientos generales en torno a la investigación. Entre ellos están: establecer que se está ante un hecho delictuoso; identificar a las personas involucradas en dicho hecho, bien sea como víctimas, agresores o testigos; explicar los sucesos a partir de los testimonios y de los elementos

probatorios encontrados en la escena; elaborar una explicación que permita entender como ocurrió todo, cuáles fueron sus causas o motivaciones y qué participación tuvo cada uno de los involucrados. Estas, entre muchas otras, son las preguntas que debe resolver el investigador judicial, para recurrir ante los estrados judiciales y aportar los elementos necesarios para fundar la decisión que ha de tomar un juez.

Las ciencias forenses se apoyan en el método científico para atender los requerimientos de los investigadores y funcionarios judiciales; este mismo método tiene plena aplicabilidad en la investigación judicial.

Ser investigador criminal implica el desarrollo de habilidades y competencias, propias de los investigadores científicos, sumando a las necesarios para sobrevivir en un medio hostil y no en un laboratorio; los investigadores judiciales han de sortear los intereses y las subjetividades que se pueden presentar por parte de los victimarios y las víctimas para direccionar la investigación, sumado en muchas ocasiones a la presión por resultados de sus propias agencias.

Las habilidades y competencias esperadas de un investigador criminal, en la mayoría de los casos, no resulta coherente con el perfil de ingreso y en ocasiones con el proceso subsiguiente de formación, el reto actual es identificar la necesidad de reconocer la investigación judicial como una profesión y no como una simple actividad u oficio.

Las debilidades de la investigación judicial se evidencian en el aumento de los niveles de percepción de inseguridad, impunidad, entre otros. Sin embargo, las buenas prácticas pocas veces serán reconocidas, pero se harán evidentes en los procesos de negociación o aceptación a los cuales se someten los transgresores de la ley penal.

Una investigación judicial desarrollada de acuerdo con el rigorismo del método científico facilita las labores propias de los administradores de justicia; quien es procesado, evidenciará que los elementos recogidos en su contra son lo suficiente efectivos para determinar su responsabilidad y sopesará los beneficios que le puede representar someterse a la justicia. Por otra parte, le permitirá al Juez tomar una decisión, fundamentada en elementos objetivos, que soportarán los embates de una audiencia en la cual, en virtud del principio de contradicción, la parte en contra trata de desvirtuar.

2.6 La escena del crimen, concepto e importancia dentro de la investigación

judicial

Es importante aclarar que aquí entran en práctica los conceptos teóricos explicados a través de la historia, sobre todo el principio de transferencia, el cual asegura que el delincuente siempre dejará indicios de su presencia en la escena del crimen; y el principio de intercambio, el cual afirma que se producen cambios físicos por la interrelación entre el autor, la víctima y la escena del crimen, la cual el investigador debe descubrir.

El investigador de la escena del crimen domina aspectos técnicos y científicos referentes a los indicios, la protección del sitio, la manera de recolectarlos, empacarlos y llevarlos al laboratorio para la aplicación de pruebas específicas que ayudarán a colocar en evidencia los hechos concernientes a lo ocurrido en la escena.

Una de las preguntas fundamentales en toda investigación policiaca es: “cuál es la causa de la muerte”. La respuesta a esta pregunta determina el rumbo de la investigación: si se trata de un suicidio el caso se cierra; un accidente podría tener consecuencias judiciales en el área civil; en un homicidio la autoridad competente ordena la apertura de un proceso penal. Sea cual sea la situación, se espera que los investigadores judiciales y el personal pericial forense obtengan las pruebas que ayuden a entender los hechos y procesar al responsable de llevar a cabo el hecho delictivo.

Determinar si una persona fue o no asesinada pareciera ser sencillo, pero no siempre es fácil discernir si la víctima ha muerto por causas naturales, si ha ocurrido un accidente o si se trata de una acción premeditada de asesinato, eso sin contar la posibilidad de un suicidio.

Para el investigador la premura del tiempo es su principal obstáculo, ya que debe, con los indicios hallados en el sitio de los hechos, hacerse una idea rápida de lo sucedido y juzgar a priori si está frente a un caso de homicidio o no. El problema es que una decisión desacertada tiene efectos profundos; por ejemplo, son muchos los casos en que pareciera que el fallecimiento aconteció por causas naturales, o que se trata de un accidente, pero más adelante surjan pistas que lleven a pensar en un asesinato, y

entonces, si no se han recogido los indicios de manera diligente en la escena del crimen porque el investigador descartó de antemano el homicidio como causa de muerte, es muy probable que el crimen nunca se esclarezca.

La escena del crimen y el cadáver de la víctima son las mayores fuentes de información. El cuerpo suministra datos precisos sobre la identidad de la víctima, la hora del deceso y las causas que originaron el fallecimiento; por su parte, la escena del crimen proporciona información adicional que permitirá al investigador responder las dos preguntas claves para resolver el caso ¿Quién fue el asesino y por qué motivo se llevó a cabo el crimen?

La primera pregunta concierne a la judicial y al conocimiento pericial forense, mientras que la segunda, se refiere más con los aspectos psicológicos, sociales, emocionales, amorosos o económicos que surgen entre la víctima y victimario, tema que trata de lleno en el área de la criminología.

2.7 Métodos y técnicas aplicadas en la escena del crimen

La investigación puede cumplir dos propósitos fundamentales: producir conocimiento y teorías (investigación básica), y resolver problemas prácticos (investigación aplicada). Gracias a estos dos tipos de investigación la humanidad ha evolucionado. La investigación es la herramienta para conocer lo que nos rodea y su carácter es universal. El método es un conjunto de procedimientos que permiten obtener, en relación con un objeto cualquiera, una teoría situada a nivel de verificación lo más elevada posible y permite explicar la interdependencia de los elementos constitutivos de este objeto. Existen diversos métodos para lograr el conocimiento o la explicación científica de los objetos de estudio: analítico, sintético, inductivo, deductivo, hipotético-deductivo, histórico, fenomenológico, estructuralista, funcionalista, dialéctico, analógico, científico, mayéutica, lógica deductiva, duda metódica, etnográfico, hermenéutico, cuantitativo y cualitativo, entre otros.

Los métodos de investigación aplicados en la escena del crimen son diferentes a los que hemos observados hasta ahora. Es muy importante conocer los métodos de investigación en la escena del crimen y los protocolos de la cadena de custodia. El

Manual de las buenas prácticas en la escena del Crimen señala los siguientes Métodos de investigación en Escena del Crimen: Métodos de fijación. Se entiende por métodos de fijación la aplicación de técnicas que registran las características y la situación, tanto general como particular, de un espacio físico. Dichos métodos se complementan entre sí de acuerdo con la extensión, la naturaleza y las circunstancias del hecho que se investiga. Estos son los métodos de fijación: descriptiva, fotografía, topografía, o cualquier otro medio técnico que permita la reconstrucción de lo acontecido, tales como:

- **Método de franjas o líneas**, Consiste en hacer un rastrillaje sobre un espacio a campo abierto; es ideal para grandes dimensiones. Requiere de varias personas dispuestas en línea y que avanzan hacia adelante en una misma dirección. De hallarse algún elemento, de inmediato se da aviso al responsable del equipo sin tocar aquél.
- **Método de la cuadrícula o rejilla**. Similar al de franjas, con la diferencia de que este método brinda una doble cobertura, de este a oeste y de sur a norte, formando un cuadriculado en el terreno. Método de zonas, sector o cuadrante. Este método consiste en dividir el terreno en zonas y en asignarle una codificación o numeración a cada cuadro o zona. Una vez que se haya hecho así, se procederá a la inspección de cada una de ellas y, en caso de que se encuentre alguna evidencia, se hará mención del cuadro o zona que se ubicó.
- **Método radial**. La zona por tratar es circular o tiene forma de rueda, con un punto central; el desplazamiento se hace a lo largo de los radios de la circunferencia. La zona investigada desde el punto central hacia el exterior se vuelve más grande a medida que avanza la búsqueda. Método espiral. La búsqueda se realiza del centro a la periferia o viceversa, caminando en espiral en la zona de búsqueda.
- **Método punto a punto**. Se ubica una evidencia y, a partir de esta, se demarcan los demás elementos que se encuentren en el lugar.

En igual forma, la **Técnica libre**: Consiste en que el investigador interactúa en el lugar del hecho de forma libre, en función de su experiencia y las características del lugar. Quien llega primero a la escena del crimen o lugar del hallazgo, es la policía técnica científica y aplica el protocolo del Primer Respondiente. El Primer Respondiente

corroborar los hechos y los datos aportados mediante los actos de investigación necesarios. Si las circunstancias lo permiten, el primer respondiente informará la situación que guarda el lugar, o en su defecto realizará las diligencias urgentes que se requieran, dando cuenta de ello en forma posterior al Ministerio Público.

2.8 Perfil criminal y las pruebas criminológicas

Un perfil criminal es una hipótesis sobre las características personales, demográficas (sexo, raza, edad, nivel socioeconómico), estilo de vida y personalidad del presunto autor de un crimen. El perfil criminal por sí solo no puede determinar quién es el autor. Sin embargo, puede acercar y orientar a los investigadores hacia el autor o autores.

El principal objetivo del perfil criminal es establecer algunos puntos de partida para disminuir al máximo el listado de posibles culpables. Enfocando así a los investigadores y policías hacia una línea concreta que persiga blancos realistas. Aun así, cabe destacar que la perfilación criminal no es una ciencia exacta. Se basa en las huellas psicológicas que puede dejar el autor o autores en sus crímenes.

En el ámbito de la psicología legal y la criminología, existen diferentes métodos para conocer o acercarse a la identidad de un malhechor. Uno de ellos es el perfil criminal, un concepto muy importante en el sector que se utiliza para obtener el máximo de información posible acerca del criminal.

Dentro de las funciones de la criminología es el conocimiento científico del hecho criminal. El objetivo se sostiene en aportar conocimiento sobre el fenómeno criminal, estos conocimientos deben tener la etiqueta de conocimientos científicos, será el equivalente a conocimiento certero y fiable.

Es a través del método de la criminología (método interdisciplinario, técnicas empíricas) como se puede reducir el subjetivismo en este caso. En esta parte la criminología aportará un diagnóstico cualificado, fiable del hecho criminal.

No solo debe ser una aportación de conocimientos, sino que han de ser un conjunto de saberes sistematizado no aislado. El conocimiento es mucho más que una suma o acumulación de datos.

La investigación criminológica, en cuanto a prueba científica, reduce al máximo la intuición y la subjetividad al someter los fenómenos criminales a un análisis riguroso, con las técnicas empíricas adecuadas. Su metodología permite coordinar los conocimientos obtenidos en los distintos campos del saber por diversos especialistas. De esta forma, ofrece un diagnóstico cualificado y del conjunto del hecho criminal más fiable.

Dentro de las diferentes pruebas vinculadas a la criminología desde su actor principal como lo es la criminalística en este punto, podemos mencionar las siguientes:

Pruebas Testimoniales:

- Declaraciones de la víctima o afectado.
- Declaraciones de testigos.
- Declaraciones de la primera persona que fue informada del evento.
- Prueba motivada del análisis de un perito sobre un estudio concreto.

Pruebas forenses:

- Prueba de ADN.
- Huellas dactilares.
- Prueba balística.
- Pruebas de sustancias.
- Pruebas informáticas.
- Pruebas de rastreo.

Pruebas circunstanciales:

- Pruebas que se basan en hechos o evidencias determinadas.

Evidencia en la escena del crimen:

- Un arma.
- Cabello, piel humana, sangre en el lugar o en el cuerpo de la víctima.
- Prueba Toxicológica.

Las pruebas forenses son consideradas pruebas sólidas y fiables. Su uso en las investigaciones se limita a los casos graves que pueden acabar en los tribunales.

2.9 La criminología como ciencia científica que aporta pruebas a la investigación judicial.

La criminología suministra conocimientos, no simplemente datos. El conocimiento que proporciona la actividad científica es más que la suma o la acumulación de datos. Estos deben elaborarse e interpretarse para poder llegar al terreno de las formulaciones teóricas.

La criminología no aporta "pruebas" en el sentido de evidencias físicas directas, sino que utiliza métodos y herramientas para estudiar el fenómeno delictivo y al delincuente desde una perspectiva científica, generando hipótesis, perfiles y entendimiento de las causas del comportamiento antisocial. Sus "aportes" como ciencia incluyen la estadística criminal, la victimología, la psicología forense, la antropología criminal, y el análisis de factores sociales y psicológicos del delincuente, lo que ayuda a desarrollar estrategias de prevención y políticas públicas.

La criminología permite evaluar la eficacia de las medidas adoptadas en el sistema de justicia penal, proponiendo mejoras en la rehabilitación y reinserción de los delincuentes. Este enfoque no solo busca sancionar el delito, sino también reducir su incidencia mediante la intervención social y la educación.

Herramientas y aportes principales de la criminología:

Estudios de comportamiento:

Examen psicológico y psiquiátrico: Evalúa la personalidad del individuo y otros factores psicológicos que pueden influir en su conducta delictiva.

Encuestas sociales: Analizan el medio social y las experiencias vitales del delincuente.

Análisis de patrones delictivos:

Estadística criminal: Identifica patrones y tendencias en el delito para desarrollar estrategias de prevención.

Perfilación criminal: Crea perfiles del agresor basándose en la evidencia psicológica de la escena del crimen, y comparaciones con otros comportamientos criminales.

Comprensión del delincuente:

Criminología clínica: Permite un entendimiento directo del delincuente a través del examen médico, psicológico y la encuesta social de su entorno.

Estudio de las causas del delito. Analiza las causas subyacentes del comportamiento antisocial a nivel individual y social.

Evaluación del sistema penal:

Victimología: Se enfoca en los derechos de las víctimas y su papel en el proceso penal.

Evaluación de la eficacia de las penas. La criminología investiga si las medidas de rehabilitación y reinserción son efectivas para reducir la reincidencia.

2.10 La criminología como central de información

El espectacular desarrollo de las ciencias informáticas puede permitir que la criminología llegue a operar de modo de una central de información cuyos datos se pongan al servicio del legislador, de la práctica y de las propias ciencias penales.

Una información completa, obtenida recientemente permite obtener decisiones más racionales y suministra un bagaje empírico y un instrumental valioso.

De todas formas, ni la criminología puede terminar su cometido con la obtención y suministro de información centralizada sobre el crimen, ni debemos pasar inadvertidas

las limitaciones de la informática decisión en su aplicación al examen de la realidad criminológica.

La obtención de datos no es un fin sino un medio, pues son un material neutro y bruto que debe ser interpretado con arreglo a una teoría para poder llegar a extraer alguna conclusión.

2.11 La criminología ciencia práctica

La criminología también es una ciencia práctica que puede ofrecer criterios y pautas para la solución de problemas concretos; por ello, cada día cobra más auge la investigación criminológica orientada a las necesidades prácticas.

Es el planteamiento más útil y rentable, a corto plazo, para los fines de la policía, del proceso penal, de la legislación y de la propia ciencia penitenciaria.

Para cumplir con estos objetivos es necesario que el criminólogo - teórico se esfuerce por aportar no solo conocimientos útiles, sino también practicables. La temática escogida, el método de investigación, la formulación de resultados y el propio lenguaje han de orientarse a ese fin.

De todas formas, esta orientación de la criminología a las exigencias de la realidad no debe mediatizar su campo de investigación. La sociedad es particularmente sensible a ciertas manifestaciones criminales y a determinadas personalidades criminales. Si la criminología se preocupa exclusivamente de satisfacer las expectativas sociales, solo se interesaría por los delitos convencionales, los que llenan las páginas de sucesos, desatendiendo las modalidades criminales menos llamativas, que no suscitan tanta alarma en la opinión pública, pero que no dejan de ser nocivas.

2.12 La lucha contra la criminalidad: objetivo polémico de la criminología.

Puede parecer obvio que el destino final de la criminología es la lucha contra el crimen o incluso, facilitar un núcleo de conocimientos empíricos que posibiliten el control y prevención del delito; sin embargo, algunos sectores de la doctrina dudan de que dicho cometido pertenezca al objeto específico de nuestra disciplina.

La criminología puede aportar en el ámbito penal una valiosa información sobre el delito, el delincuente, la víctima y el control social. Esta información puede incorporarse en el proceso penal, tomando la forma de un dictamen criminológico, de manera que se convierta en un elemento más a tener en cuenta por los tribunales a la hora de tener que tomar decisiones; sin embargo, en nuestro actual ordenamiento jurídico no existen las causales legales adecuados para incorporar el saber criminológico dentro del proceso penal.

2.13 La recepción de los conocimientos criminológicos en el Proceso Penal

La Criminología puede aportar al ámbito penal una valiosa información sobre el delito, el delincuente, la víctima y el control social. Esta información puede incorporarse al proceso penal, tomando la forma de un “dictamen criminológico”, de manera que se convierta en un elemento más, sin embargo; en nuestro actual ordenamiento jurídico no existen los cauces legales adecuados para incorporar el saber criminológico dentro del proceso penal.

En el cuadro siguiente se podrá describir la relación de la Criminología y la Criminalística con el Derecho Penal:

Tabla N°1.

Escuela	Criminalística	Criminología
Relación con el Derecho Penal	Es de carácter represivo, ya que siempre se aplica una vez se ha concedido un delito.	Contribuye a formular políticas penales para evitar que se sigan presentando conductas antisociales.
Ciencias	Ciencia natural	Ciencia social
Métodos	Ayuda a establecer el móvil del delito	Nos adentra dentro de la mente criminal para ayudarnos a identificar la causa del delito
Ejercicio	Es más práctica	Es más teórica
Relación con el delito	Método científico, la inducción y se toman principios de la física, la química y la biología.	Se apoya en la deducción y toma postulados importantes

		de la psicología, la psiquiatría y la filosofía.
--	--	--

Fuente: Elaborado por Luis Graell

2.14 El rol del criminólogo

En la medida en que los criminólogos contribuyen a las resoluciones jurídico-criminales, necesariamente sirven a los grupos que imponen de forma legítima los intereses de una sociedad. A su vez, el criminólogo determina qué conductas son efectivamente antisociales y cuáles no. Estudia sus factores y causales para evitarlos, trata de prevenir las conductas y no busca represión sino prevención.

Korn 1971 caracterizó el rol de criminólogo mediante cinco tipos de comportamientos:

Observador: describe las cosas como son o como las encuentra.

Ideólogo: argumenta en favor o en contra del estado de hechos y hace propuestas sobre cómo debe ser.

Teórico: explica las relaciones existentes en el campo criminológico.

Práctico: colabora para conseguir que los hechos sean como deberían ser.

Metodológico: sigue las pautas de una metodología científica.

En el presente cuadro podremos definir conceptos, rol, utilidad, ejercicio y relación del delito desde criminología y criminalística como ciencias hermanas:

Tabla N°2

Conceptos	Criminalística	Criminología
¿Qué es?	Disciplina que aplica conocimientos, técnicas y métodos de investigación	Disciplina que se ocupa del estudio del fenómeno criminal
Su rol	Proporcionar evidencia mediante el uso de las técnicas científicas	Aportar soluciones al comportamiento antisocial del hombre
Utilidad	Ayuda a establecer el móvil del delito	Nos adentra dentro de la mente criminal para ayudarnos a identificar la causa del delito
Ejercicio	Es más práctica	Es más teórica
Relación con el delito	Se aplica para el estudio del delito en casos concretos	Se aplica para un estudio generalizado del delito

Fuente: Elaborado por Luis Graell

2.15 Técnicas metodológicas en la Criminología y su relación con la escena del crimen.

Etimológicamente, “método” significa camino hacia un fin. Es la utilización de unos medios que nos llevarán a alcanzar los fines perseguidos.

La criminología, como ciencia, debe usar el método científico, dentro de este se pueden emplear diversas técnicas metodológicos, sociológicos y métodos antropológicos.

El método que criminólogos y juristas van a utilizar, serán métodos sustancialmente distintos. Los científicos de la Criminología utilizarán un método basado en la observación y en la experimentación, esto es lógico ya que la criminología es una ciencia empírica que utiliza tanto el método inductivo, como el deductivo.

Existe una interdependencia método u objeto según el objeto de estudio, deberá corresponder un método apropiado, si lo que se pretende es estudiar el crimen, se va a imponer un enfoque conductual, interesa en este caso explicar el paso al acto, que es lo que desencadena que se produzca el acto. Pero si lo que nos interesa es el análisis del criminal, primará un enfoque clínico, y si lo que pretendemos es el estudio de la criminalidad en conjunto, primará un enfoque estadístico.

La palabra método señala los pasos que se determinan para alcanzar un objetivo. Cuando se abre un camino en la investigación, se alude a los pasos ordenados que permiten el acercamiento a la realidad; esto es, una posibilidad para alcanzar un objetivo. Y esto mismo ya indica que no son infalibles son posibles vías para llegar a un objetivo, por tanto, no son infalibles. Dependiendo de los fines o del campo de estudio que se trabaje hay distintos métodos de abordaje.

El método se inicia desde el momento en que el investigador decide construir un objeto de estudio. En este sentido, toma la decisión del camino a seguir para darle concreción a la mediación formal que constituye su proyecto de investigación hasta concluirlo, proceso que axiológica y teleológicamente debe orientarse a explicar el objeto que se investiga.

Los pasos en la investigación se derivan del método elegido; este se articula en el sistema de investigación que es la parte operativa donde se revisan las fuentes de información bibliográfica, hemerográfica, documental, de internet, entre otras; además del uso de técnicas y de algún instrumento, por ejemplo, la entrevista, la encuesta, la observación, entre otras.

Podemos indicar algo más sobre la técnica. Es la manera de recorrer el camino que se proyecta en el método; en definitiva, se trata de desplegar estrategias con el objeto de recabar la información requerida para armar el conocimiento de lo que se investiga. Añadamos que el procedimiento implica a las condiciones de ejecución de la técnica. La técnica propone las normas para ordenar las etapas del proceso de investigación, de igual modo, proporciona instrumentos de recolección, clasificación,

medición, correlación y análisis de datos, y aporta a la ciencia los medios para aplicar el método. Las técnicas permiten la recolección de información y ayudan al corazón del método.

Por fin, aquello que permite operativizar a la técnica es el instrumento de investigación. Hay que advertir que en ocasiones se utilizan de manera indistinta la palabra técnica e instrumento de investigación; un ejemplo de ello es lo que ocurre con la entrevista que es una técnica, pero cuando se lleva a cabo, se habla entonces de la entrevista como instrumento.

Las técnicas más comunes que se utilizan en la investigación cualitativa son la observación, la encuesta y la entrevista; y en la cuantitativa son la recopilación documental, la recopilación de datos a través de cuestionarios que se precipitan bajo el nombre de encuestas o entrevistas y el análisis estadístico de los datos.

2.16 Escena del crimen y la criminología

El análisis de la escena del crimen es el corazón del perfil (Garrido, 2008) porque es el escenario donde el perfilador va a conocer o inferir ciertas características del responsable del hecho, interpretando los actos llevados a cabo para la comisión delictiva, así como las secuelas que han sido dejadas. El análisis de la escena del crimen es responsabilidad en primer lugar de la policía local encargada de proteger el lugar para la llegada de los especialistas y de realizar las labores de recopilación de información por los potenciales testigos del hecho, así como, de entrevistas a las personas que pudieran estar presentes y generen una aproximación al conocimiento de la víctima, en caso de violación sin un final fatal llevarían a cabo la atención de la persona que sufrió el ataque. Del mismo modo los especialistas en criminalística llevarán a cabo las acciones profesionales necesarias para el estudio de los escenarios criminales, la búsqueda de indicios y su posterior estudio en el laboratorio para responder a las interrogantes e intentar conocer la identidad del perpetrador, y la reconstrucción de los hechos, así como la información exhaustiva de los estudios de medicina forense que fueren llevados a cabo. Los policías

investigadores y el Ministerio Público son otros importantes participantes que generarán de igual manera información necesaria para el esclarecimiento del delito. Es pues este trabajo en conjunto por los policías implicados, los criminalistas, el médico forense y otros profesionales que participen en la investigación criminal lo que dotará al perfilador, aunado a su necesaria presencia en la escena del crimen y su particular estudio, de las armas necesarias para comenzar su apasionante tarea, el perfil del delincuente. Es importante remarcar que, sin la valiosa información de los profesionales antes mencionados, el perfilador carece de todo sustento y armas para una aproximación certera a la persona del delincuente.

En tanto, la criminología permite entender que la escena del crimen debe revelar la relación de esta con la conducta del agresor, por ejemplo ¿Por qué ha elegido ese lugar? ¿Cómo ha arribado al mismo? ¿Quiénes frecuentan o tienen posibilidad de acezar cotidianamente? Etc. Lo que nos permitirá situar o descartar a posibles responsables. Debido a ello es importante lograr una adecuada clasificación del tipo de lugar (casa, campo, etc.) y el tipo de escena del crimen como puede ser; lugar de contacto, medio de transporte, lugar de la comisión del hecho o el lugar del hallazgo de evidencia o el cadáver en su caso.

Los métodos utilizados por el agresor. Dentro de la escena del crimen y como dinámica del delito pueden determinar los métodos de aproximación a la víctima, método de ataque y método de control. El conocimiento de los métodos utilizados por el autor nos puede dar constancia de la manera de actuar que hace sentir cómodo al delincuente para llevar a cabo los delitos y hasta qué punto puede llegar el sujeto con una víctima, así como las capacidades y posibilidades que tiene para ello. Si utiliza la sorpresa o el engaño para llegar a la víctima, si se vale de armas para atacar o si es necesario emplear mecanismos de control como amarraduras para llevar a cabo sus deseos criminales.

Preparación y planificación. Está enfocada a conocer en qué grado el sujeto ha planificado el acto delictivo, si cuenta con experiencia criminal, si ha sido premeditado, o se ha realizado por influencia de las circunstancias, para esto puede intentar establecerse si los medios materiales para cometer el delito los llevaba consigo o de otro modo si ha utilizado instrumentos del mismo lugar, así como el conocer si el sujeto revela

acercamientos con la justicia intentando realizar elementos de precaución como retirar indicios que lo pudiesen implicar, utilizar algún medio para evitar ser reconocido, guantes para no dejar huellas dactilares etc. En algunas ocasiones el sujeto puede extraer bienes de la víctima los cuales pueden clasificarse por diferente motivación y generar interpretaciones distintas como apoderarse de objetos con fin de lucro (dinero, aparatos electrónicos) lo que puede mostrarnos un determinado nivel económico de la persona o que se dedica a otras actividades delictivas; trofeos (como cabellos o una parte del cuerpo de la víctima) que pueden ser extraídos para guardar un recuerdo de victoria sobre su víctima; así como los llamados recuerdos que le hagan revivir en etapas posteriores la naturaleza de su delito (ropa interior o fotografías), que demuestran patrones psicológicos de algún trastorno o en cierta medida la motivación del sujeto criminal.

Cadáver. En un homicidio, el cuerpo de la víctima nos aportará ciertas características del delincuente, debe establecerse la posición del cadáver y definir si esta posición deviene del actuar natural de los hechos o si tiene algún significado especial para el autor (posición sexual o de humillación) y esclarecer cómo llegó el cuerpo al lugar en que se encontró, si necesitó ayuda de otras personas etc.

Motivación. El motivo que mueve al actor del crimen y que puede ser de distintas magnitudes como celos, venganza, odio, lucro, sadismo, lujuria etc. Condiciona la manera de actuar y los rastros psicológicos que el autor deja en la comisión delictiva. Esta motivación va ligada a la selección de la víctima en la que el sujeto definirá la persona adecuada para perpetrar el delito, la cual puede ser por coincidencias de las circunstancias o seleccionada en base a su disponibilidad, vulnerabilidad o relaciones simbólicas que denoten rasgos adecuados para los deseos del sujeto. Por lo que es necesario establecer la identidad de la víctima y conocer sobre ella, de este modo entender, qué es lo que el criminal quiso demostrar o hacer con ella.

Modus Operandi.

Es considerado como la forma en que se ha llevado a cabo el crimen, la manera usual de perpetrar los delitos por el autor. Con un esmerado estudio de este factor podremos inferir características del sujeto como; ciertas habilidades especiales o algún

oficio, como manejo de armas; alguna profesión que se refleje en su forma de actuar, como un médico que denota la manera de hacer los cortes en el caso de extracción de órganos. Por otro lado, se intentará inferir si el sujeto actuó solo o en complicidad, si había previa planificación del crimen, la utilización de medios de transporte, así como conocer si el sujeto ha tenido previo contacto con el sistema de justicia intentando hacer uso del conocimiento de las fallas de la justicia para resultar impune o imposibilitar la investigación.

Es importante tener en cuenta que, el *modus operandi* no siempre se mantiene estático, evidentemente el sujeto no puede desligarse fácilmente de actuar mediante las pautas que le dicta su conformación bio- psico- social, sin embargo, el criminal puede ir “profesionalizando” sus acciones, matizar sus métodos, o hasta cambiar en la selección de sus víctimas. Sin embargo, se cree posible establecer similitudes con otros delitos o grupos de delitos y delincuentes, para categorizar tornar más dirigibles las investigaciones.

La firma del delincuente.

Este factor de estudio en la perfilación criminológica es de suma importancia y, con un escrupuloso diagnóstico del mismo, permitirá distinguir al criminal en comparación de otros. La firma del delincuente son las características psicológicas individuales que el criminal deja reflejadas en la comisión delictiva. Nos revela la motivación del delincuente, así como, sus necesidades. Este factor nos describe el elemento único del delincuente y su compulsión personal. El aspecto general de la firma denota la motivación, los aspectos psicológicos que el sujeto satisface con el delito. (Lucro, venganza etc.).

La firma ayuda a vincular los crímenes de los que se desconocen los autores porque es difícil de alterar, ya que deviene de la psicología del sujeto, a diferencia del *modus operandi* que puede ser en determinados delitos, más genérico. Como ejemplo en las ejecuciones de narcotráfico, que se dan en circunstancias similares por la misma constitución del delito y las causas que lo generan.

Nunca es sencillo detectar la firma del delincuente, pero se pueden enunciar características esenciales para constituirla como son: 1. Toma un tiempo extra para completarse, más allá del *modus operandi*. 2. Es una conducta innecesaria para lograr

el delito. 3. Es expresión de las emociones y necesidades psicológicas del sujeto. 4. Suele implicar una expresión de la fantasía del delincuente. (Garrido, 2008).

Perfil Geográfico.

Es imprescindible como ayuda para los perfiladores y como parte complementaria y necesaria del perfil delincuencial, extraer las cualidades geográficas de los criminales. Si el perfilador logra dar una aproximación de dónde buscar al delincuente, se puede ahorrar tiempo y esfuerzo en una investigación.

Para la elaboración de un perfil de esta magnitud es imprescindible tener en cuenta la dinámica del criminal al momento de los hechos, como el medio de transporte que pudo haber utilizado o si este fue necesario para la comisión del hecho, si el sujeto conocía los caminos y los tipos de obstáculos que pudieran detenerlo o tuviese que sobrepasar, la utilización de rutas alternativas etc. que denoten el conocimiento de los movimientos a realizar y el dominio del sujeto sobre el lugar. Esto forma parte del mapa mental del sujeto, que es el conocimiento que tiene de los lugares debidos probablemente a su desplazamiento cotidiano. El delincuente, regularmente actúa en el ámbito espacial que conoce y se siente seguro, es aceptado por los perfiladores que los criminales tienden a cometer los delitos cerca de sus lugares de residencia o de asistencia habitual y mediante la psicología ambiental (4) se sustenta que comúnmente operamos dentro de un área que nos resulta familiar.

Victimología.

La víctima es la última persona en presenciar el crimen. Si logra sobrevivir, la información que puede proporcionar es muy relevante; si fallece, son los hechos de la escena del crimen los que deben narrar la historia. En cualquier caso, el perfilador debe averiguar todo lo que pueda acerca de las personas agredidas, porque se trata de una parte esencial dentro del proceso de Profiling.

El estudio y conocimiento de las características biológicas, sociales y psicológicas de la víctima es esencial para entender la relación con el criminal. En casos de delincuentes que cometen varios delitos, como en asesinos seriales, se puede conocer mucho más sobre el perfil del agresor, ya que su firma y modus operandi se establecerán de manera repetida. Algunas de las características a investigar de la víctima son los rasgos físicos, las relaciones interpersonales y antecedentes sexuales, el estilo de vida,

la profesión, datos del lugar de residencia y vecindario, historial jurídico, médico y patológico, así como sus últimas actividades.

Es pues indispensable entender a la víctima para reconocer porque alguien pudo haber cometido tal crimen hacia su persona, si fue presa de una selección anticipada o simplemente se tuvo la mala fortuna de cruzarse en el objetivo del perpetrador. De manera importante se establece que conocer al agresor de una víctima previamente seleccionada es conocer la psicología del delincuente y mejor aún que mediante ello se pueden generar estrategias para prevenir a posibles víctimas en un futuro.

Conclusiones.

Como hemos visto la técnica de elaboración de perfiles es una forma muy significativa para el conocimiento de un sujeto criminal, nos puede aportar mucha información valiosa para las investigaciones y aunque es costoso llevar a cabo un buen perfil, por el personal que requiere, creo que es más beneficioso asumir ese costo y lograr colaborar un poco a una mejor impartición de justicia, una justicia pronta y eficiente. Así pues, se cree necesario la preparación de más especialistas en este ámbito, personas que estén casadas con la ciencia, que se interesen por resolver estos problemas criminales y que crean en los fines de la justicia, personas con gran humanidad para entender y conocer a sus semejantes, los criminales. En la medida que los perfiladores estén mejor preparados y cuenten con los conocimientos criminológicos requeridos estarán en la posibilidad de aproximarse más certeramente a los fines de la perfilación criminal.

En el presente cuadro podremos definir según el tipo de métodos, técnicas de las ciencias aplicadas en la escena del crimen y recolección de pruebas:

Tabla N°3

Ciencias	Método	Técnicas	Definición
Criminología	Inductivo	Análisis/ Observación/ entrevista	Se basa en el estudio de hechos anteriores del delincuente
Criminología	Deductivo	Análisis/ Observación/ entrevista	Busca generar el conocimiento del criminal mediante el análisis de la escena del crimen en particular
Criminología	Científico	Análisis/ Observación	Analiza patrones sociales, psicológicos y económicos
Criminalística	Hipotético / deductivo	Análisis/ Observación/	Esta ciencia trabaja en base a la generación de hipótesis a partir de dos premisas, una universal (leyes, teorías, principios científicos) y otra empírica consistente en la observación del problema y la indagación para luego comprobar mediante la contrastación empírica.
Criminalística	Científicos	Análisis/ Observación/ Recolección de información	Analiza evidencias físicas, como huellas dactilares, armas, ADN etc.

Criminología/ Criminalística	Científicos/ Hipotético / deductivo	Análisis/ Observación/ Recolección de información/ Entrevista	Es una técnica que tiene por objeto examinar cuidadosa y atentamente los fenómenos que se producen, sin alterarlos por la experimentación, para lograr un conocimiento más claro de los mismos con fines teóricos o prácticos
Criminología/ Criminalística	Científicos/ Hipotético / deductivo	Análisis/ Observación/ Recolección de información/ Entrevista	Es la conversación que se tiene con la finalidad de obtener información correspondiente al hecho antisocial en toda su extensión.
Criminología/ Criminalística	Científicos/ Hipotético / deductivo	Análisis/ Observación/ Recolección de información/ Entrevista	Aporta datos que provienen de las víctimas de delitos, saber si se denunció o no el hecho, relación entre víctima y agresor, modo de operar de la agresión y la frecuencia de victimización. Modo en que atacó.

Fuente: Elaborado por Luis Graell.

A través de estos artículos científicos detallados a continuación se fortalecen los objetivos específicos de esta investigación académica; donde podremos observar desde una perspectiva adicional como otros autores mediante sus diferentes aportes comparten criterios sólidos sobre la criminología y la criminalística

Tabla N°4

Título	La aportación de la Criminología
Autor	García Pablo De Molina, Antonio.
Año de la publicación	1989
Fuente	Skopein: La justicia en manos de la Ciencia, ISSN-e 2346-9307, N°. 12
Resumen: El artículo aborda las actuaciones de esta ciencia interdisciplinar, corresponde coordinar los saberes sectoriales (biológicos, psicológicos y sociológicos) sobre el crimen y la víctima, para estructurar un control social positivo que entienda y atienda a la nueva dimensión dinámica social.	
Enlace	http://hdl.handle.net/10810/26275
Palabras Claves	Criminología, ciencia, saberes, víctima y crimen.
Tema que aborda: La necesidad de comprender la aportación de la criminología en sus distintos saberes.	
Objetivos: • Conocer el rol de la criminología como ciencia que estudia el delito. • Determinar la importancia de las técnicas aplicadas por la criminología para la obtención de pruebas.	
Conclusión: Los conocimientos detallados de los procesos judiciales nos llevan a establecer roles de responsabilidad que auxilien la justicia, dándole aportes contundentes a través de pruebas diagnósticas de ciencias que estudien el delito y sus factores que llevan a la ejecución de esta conducta por parte del criminal.	

Tabla N°5

Título	La criminología lo que viene.
Autor	Ana B. Gómez Bellvís.
Año de la publicación	31 de diciembre de 2019.
Fuente	Red Española de Jóvenes Investigadores en Criminología.
Resumen El artículo aborda las actuaciones de esta ciencia interdisciplinar, corresponde coordinar los saberes sectoriales (biológicos, psicológicos y sociológicos) sobre el crimen y la víctima, para estructurar un control social positivo que entienda y atienda a la nueva dimensión dinámica social.	
Enlace	https://www.google.com.pa/books/edition/La_Criminolog%C3%ADa_que_viene_Resultados_de/6ULODwAAQBAJ?hl=es&g
Palabras Claves	Criminología, sociedad, jóvenes, investigación y ciencias sociales.
Tema que aborda: Resultados del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología	
Objetivo: • Conocer desde un enfoque generacional la perspectiva que tienen los jóvenes sobre los nuevos avances de la criminología.	
Conclusión: Desde hace algunas décadas, la investigación criminológica ha sido y está siendo un ámbito de investigación especialmente prolífico, y cada día son más los jóvenes que muestran su interés por iniciarse en la investigación académica en Criminología, síntoma de la buena salud de esta rama de las ciencias sociales. En este sentido, la Red Española de Jóvenes Investigadores en Criminología ofreció diversos criterios sobre los avances desde esta ciencia.	

Tabla N°6

Título	La Criminología y la Criminalística.
Autor	Anna Bárbaro.
Año de la publicación	2018.
Fuente	Manual de Criminología y Criminalística.
Resumen El artículo aborda las actuaciones de la criminología, la criminalística y su recorrido en la medicina legal como ciencias a disposición de la justicia.	
Enlace	https://www.google.com.pa/books/edition/Manual_de_criminal%C3%ADstica_y_criminolog%C3%ADstica/lsvKEAAQBAJ?hl=es&gbpv=0
Palabras Claves	Criminología, Criminalística, base de datos, ciencias forenses, evidencia y científica.
Tema que aborda: Ambas ciencias científicas ayuda a la resolución de casos criminales y, a tal fin, donde se muestran desde las técnicas clásicas aún vigentes hasta las más modernas, en las cuales se incorporan las últimas tecnologías.	
Objetivo: • Conocer sobre estas técnicas científicas y su rol dentro de las actuaciones judiciales que aportan estas ciencias para resolver los conflictos criminales.	
Conclusión: Claramente se pudo evidenciar que la criminología estudia las causas y características del crimen y la criminalística es la ciencia que aplica métodos y técnicas específicas para recolectar, analizar e interpretar evidencias científicas en la escena del delito, ayudando a reconstruir los hechos, identificar al delincuente y exculpar a inocentes, fortaleciendo así la administración de justicia entre ambas ciencias desde su enfoque individual y colectivo.	

2.17 Incidencias en delito de Homicidios en Panamá, sus causas reales.

El delito de homicidio consiste en la acción de matar a otra persona. Se trata de un delito contra la vida humana en el que el bien jurídico protegido es la vida humana independiente. No obstante, la propia muerte o suicidio no es punible. La acción típica se configura por el verbo “matar”, esto es, privar de la vida a otra persona.

La muerte tiene que ser una consecuencia de la manera de obrar del autor. Cualquier persona puede ser el sujeto activo del delito de homicidio.

Durante es proyecto de investigación es importante destacar el homicidio doloso, porque su modo de ejecución se basa en la génesis de esta investigación. Se destaca su acción dolosa de ejecución. El dolo supone el conocimiento y la voluntad de matar a otro. La jurisprudencia entiende que es suficiente con el que el autor supiera que realizaba una acción que provocaba un peligro jurídicamente desaprobado que afectaba a la vida humana de otra.

En otras palabras: el elemento principal en el homicidio doloso es la **intención de matar**. Este requisito diferencia el delito de homicidio del delito de lesiones, puesto que el autor de un delito de lesiones no pretende causar la muerte de otro.

De acuerdo con la CEPAL, América Latina y el Caribe es la región del mundo donde ocurren más homicidios intencionales. La publicación hace un examen de los niveles y tendencias de esta causa de muerte y se discuten algunas de las principales condiciones que contribuyen a explicar este fenómeno.

La delincuencia organizada y común, las pandillas juveniles y las respuestas institucionales (o la ausencia de ellas) han desempeñado un papel relevante en el incremento o permanencia de elevados niveles de homicidio en el terreno fértil creado por la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades y, en algunos casos, la inestabilidad política y la debilidad de los Estados nacionales.

Además, se han producido contextos de impunidad en los que el homicidio prolifera hacia los espacios públicos y los privados. Asimismo, se concluye que el alto

nivel de homicidios no es propiamente un problema de la región entera, sino que se concentra en algunos países, con características específicas.

Panamá con 499 asesinatos en 2022, 51 menos que en 2021, ocupa el puesto 150, en cuanto a tasa de homicidios intencionados (o intencionales por cada cien mil habitantes) de los 178 que publicamos en Datosmacro.com. En Panamá, de media, cada día al menos una persona muere asesinada.

La tasa de homicidios en Panamá, que se situó en 2022 en el 11,32 por cada cien mil habitantes, ha caído respecto a 2021, en el que fue del 12,064.

Analizando los datos de asesinatos por género, vemos que la mayor parte de las víctimas, 458, fueron hombres. Esto es así, porque normalmente son hombres los que están involucrados frecuentemente en asesinatos que se producen como consecuencia de robos, o situaciones violentas, en las que víctima y agresor son varones.

Si miramos una poco más allá podemos observar como una década antes, en el año 2012, hubo 637 homicidios en Panamá y la tasa de homicidios era del 16,096 cada cien mil habitantes.

Resulta interesante analizar la relación que existe entre esta y otras variables como el PIB per cápita, la esperanza de vida y el IDH (Índice de desarrollo humano).

PIB per cápita de Panamá, en 2022 fue de 16.520 € euros, por lo que si ordenamos los países en función de su PIB per cápita, Panamá se encuentra en el puesto 58 de los 196 países que publicamos.

Esperanza de vida de Panamá, en 2022 fue de 76,083 años. Está en el puesto 56 de los 194 publicados.

IDH de Panamá, el país se encuentra en el 61º puesto del ranking de IDH formado por 191 países.

De acuerdo con los expertos citados por la CEPAL, existen cuatro grandes vertientes explicativas de la singularidad del fenómeno en la región.

- La primera vertiente destaca factores estructurales como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades, sobre todo para los jóvenes; en la medida en que reducen las oportunidades de empleo, de educación y de consumo, además de la frustración social asociada con esos factores. A estos factores otros autores agregan el intenso proceso de urbanización que han experimentado los países, señalando que la mayor frecuencia de homicidios se produce en los países que tienen un alto grado de urbanización, y al mismo tiempo tienen muchos hogares en condición de pobreza.
- En segundo término, mencionan los expertos que, detrás de la alta incidencia de homicidios están los altos niveles de impunidad y la debilidad del estado de derecho o, la débil institucionalidad; destacándose también los factores relacionados con la procuración y administración de justicia, que se traducen en impunidad y en la percepción generalizada de que los delitos que no serán castigados.
- En tercer lugar, se busca otra explicación en la presencia de factores facilitadores como la existencia de armas de fuego y el consumo de alcohol. Por último, también se ha intentado explicar la violencia como una consecuencia de la actividad que despliegan los grupos delictivos en la producción, distribución, tráfico y consumo de drogas. En lo personal, considero que los factores que señala la CEPAL son aplicables, en mayor o menor grado a nuestra situación y requieren de toda nuestra atención.
- En suma, los factores socioeconómicos, sobre todo la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades, así como la debilidad de los Estados nacionales, son el contexto donde ocurre la actuación de los grupos delictivos que comercializan drogas, pero que tienen una amplia cartera de actividades. Entre ellas, de manera destacada para los fines de la publicación, la introducción ilegal de armas de fuego.
- A diferencia de otros países, donde los homicidios son predominantemente resultado de conflictos interpersonales, algunos autores subrayan que buena parte de la violencia homicida en América Latina y el Caribe es de tipo instrumental, es decir, se recurre a los asesinatos para alcanzar fines específicos. Al final, el actuar de la delincuencia organizada genera “contextos de impunidad”. Estos contextos de impunidad hacen que el homicidio prolifere a otros ámbitos más allá de los que son propios de la delincuencia organizada, hacia los espacios públicos y, por supuesto, los privados.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de investigación

Hernández, Fernández y Baptista (2003) señalan que los diseños mixtos de investigación:

Representan el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo. Ambos se entremezclan o combinan en todo el proceso de investigación, o, al menos, en la mayoría de sus etapas. Agrega complejidad al diseño de estudio; pero contempla todas las ventajas de cada uno de los enfoques.

Considero como motivador de este proyecto académico, que esta investigación se define de tipo mixta, puesto que se combina ambas estructuras a través de su enfoque cuantitativo y cualitativo en un mismo estudio. El estudio cuantitativo nos ofrece unos resultados llamativos en alguna de sus variables y afecta a una determinada franja de la población. Sin embargo, en el enfoque cualitativo se ejecutan criterios científicos para recopilar datos no numéricos. Se suelen determinar o considerar técnicas cualitativas, todas aquellas distintas al experimento, dándole protagonismo en su formalidad recabar datos de teorías firmes con criterios fundamentados en sus escritores, donde puedan servir como base para respaldar nuestro campo.

3.2 Fuentes de información

3.2.1 Fuentes materiales

Con el propósito de ampliar el marco teórico para la elaboración de este proyecto de investigación, utilizaremos diversas referencias bibliográficas, entre ellas, análisis que proporcionan libros, revistas, sitios web referenciado a las ciencias científicas relacionadas a la criminología, criminalística e investigación judicial.

3.2.2 Sujetos

Considerando el tipo de investigación, en el levantamiento de información obtendremos diversas opiniones de funcionarios tanto públicos como privados

conocedores del tema, pero principalmente de aquellos que se encargan de investigar el rol del criminólogo en la escena del crimen.

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

Para (Hernandez) la población es “Conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para las cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación”.

Por las características de esta investigación, en obtener resultados totales y no parciales, se seleccionó una muestra de 42 funcionarios del sistema judicial de la República de Panamá relacionados a sus diferentes cargos que ocupan el abordaje este delito de Homicidio.

3.3.2 Tipo de muestra

(Tamayo, 2017) define “el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada”.

Por tanto, en este estudio se mostrará tipo de muestra aleatorio con un porcentaje de 25%, el cual se contará con la participación para el estudio de 42 funcionarios públicos.

3.4 Variables

3.4.1 Conceptualización de las variables

Según (Et, 2004) "el concepto de variables siempre está asociado a las hipótesis de investigación. Una variable es una propiedad que puede adquirir diferentes valores en un conjunto determinado y cuya variación es susceptible de ser medida. Una investigación, cualitativa o cuantitativa, exige la operación aplicación de sus conceptos

centrales en variables, de esta definición operativa depende el nivel de medición y potencia de las pruebas realizadas".

3.4.2 Instrumentación de la variable

Como afirma (Arias, s.f.) menciona que los instrumentos son medios materiales que se emplean para recopilar y almacenar información, a su vez la variable es aquella frase o palabra que se encuentra en el título o el tema de investigación, también se encuentra en el objetivo general, problema y las hipótesis generales".

Para la investigación de recolección de datos se obtuvo mediante encuesta y el instrumento seleccionado es el cuestionario. Un instrumento de recolección de datos es, en principio, cualquier recurso que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer información. De este modo el instrumento sintetiza en sí toda la labor previa de la investigación resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores y, por tanto, a las variables o conceptos utilizados.

3.4.3 Técnicas de recolección de datos

Desde el punto de vista (Arias, s.f.) "Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información. Son ejemplos de técnicas, la observación, la encuesta, el análisis documental, análisis de contenido". Las técnicas de recolección de datos son un conjunto de diferentes herramientas que permiten recopilar información de forma hábil y eficaz con fines de investigación y análisis. Los proyectos de investigación suelen incluir la combinación de múltiples técnicas de recolección de datos para garantizar la validez y confiabilidad de una investigación.

El uso de múltiples técnicas y fuentes de recolección de datos refuerza la credibilidad de los resultados y permite incluir diferentes interpretaciones y significados en el análisis de los datos.

El término "técnicas de recolección de datos" suele utilizarse tanto para referirse a métodos de recolección de datos como a las diversas técnicas que forman parte de estos.

3.4.4 Operacionalización de las variables

La define (Westreicher, 2024) como “el dato que cambia en respuesta de otras variables que estás controlando o manipulando en la investigación”.

Variables dependientes

- **Escena del crimen, según** (Calderón, 2022) *la escena del crimen* es “el lugar donde los hechos sujetos a investigación fueron cometidos, los rastros y restos que quedan en la víctima y victimario y en algunos casos en personas presenciales de los hechos u omisiones”.
- **Delito:** Lo define (Liszt) *como* “ente jurídico, cuya esencia consiste en una pura infracción a la ley penal, en una pura relación de contradicción entre el hecho y el Derecho
- **Homicidio:** el autor (Vannini, 2017) define la palabra *homicidio* como “la muerte de un hombre injusta o ilegítimamente ocasionada por otro”.
- **Investigación judicial:** el abogado (Lecca), considera que la investigación judicial “es un proceso de creación, descubrimiento el cual se lleva a cabo de acuerdo con un protocolo prefijado y según procedimientos preestablecidos que se han consolidado dentro de la comunidad científica jurídica”. Adicionando la investigación judicial es un proceso que busca obtener información y pruebas para resolver un hecho jurídico o delito. Se basa en el análisis de hechos y la aplicación de técnicas y métodos científicos.

Variables independientes son: Rol, criminología.

- Variable independiente la define el autor (Avalo), como “aquellas susceptibles de ser manipuladas por el investigador”.
- **Rol:** Citando a (Merton, 2019) define la palabra *rol* como “la función que alguien desempeña o el cometido que cumple dentro de un contexto determinado”.
- **Criminología:** De acuerdo con (Garófalo, 2020) opina que la criminología es “la ciencia general de la criminalidad y de las penas”.

3.5 Descripción de los instrumentos

- De acuerdo con (Pardinas, 1991) define la palabra encuesta como “un sistema de preguntas que tiene como finalidad obtener datos para una investigación. También resulta ser un eficaz auxiliar en la observación científica.
- Como señala (Kvale, 1996) la entrevista es “una conversación que tiene una estructura y un propósito”.

3.6 Tratamiento de la información.

En este estudio elaboraremos cuadros de análisis que reflejan los resultados de esta investigación.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Técnicas de análisis de datos en la entrevista

Esta técnica se basa en un análisis temático, que busca patrones recurrentes en las respuestas para identificar temas claves; la teoría fundamentada y el análisis narrativo, que interpretan las experiencias a través de la construcción de historias y teorías desde los datos; el análisis de contenido, para identificar y contar la frecuencia de palabras y conceptos; y el análisis del discurso, que examina el lenguaje y el contexto en el que se producen las entrevistas.

Preguntas de la entrevista

1. ¿Consideras que la criminología como ciencia del conocimiento que estudia la conducta delictiva y el antisocial ayudará a comprender las causas e identificar elementos o indicios al momento de realizar el abordaje de la escena del crimen por parte del Perito Forense?
2. ¿Consideras que la criminología aporta pruebas importantes en la investigación judicial desde el enfoque del procesamiento de la escena del crimen?
3. ¿Qué crees que se debería considerar para incluir a la criminología como ciencia que estudia el delito en el campo de la investigación judicial?

Respuestas facilitadas por la Licda. entrevistada **Roxana Moreno** en esta entrevista; que ocupa cargo de Fiscal Adjunta de la Sección Especializada de Homicidio y/o Femicidio del Distrito de San Miguelito.

1. **¿Consideras que la criminología como ciencia del conocimiento que estudia la conducta delictiva y el antisocial ayudará a comprender las causas e identificar elementos o indicios al momento de realizar el abordaje de la escena del crimen por parte del Perito Forense?**

R/Sí, precisamente por sus conocimientos.

- 2. ¿Consideras que la criminología aporta pruebas importantes en la investigación judicial desde el enfoque del procesamiento de la escena del crimen?**

R/Sí, el criminólogo desde la escena del crimen podría aportar información en cuanto a lo que generó la acción homicida.

- 3. ¿Qué crees que se debería considerar para incluir a la criminología como ciencia que estudia el delito en el campo de la investigación judicial?**

R/Cuando se comete el homicidio con saña, y solo se cuenta con pruebas indiciarias, el criminólogo con sus conocimientos ayudaría en la investigación. Descartando la hipótesis que se tengan y llegar a concluir con su informe lo que llevó al homicida a cometer la acción.

Respuestas facilitadas por la Licda. entrevistada **Yuriel Medina** en esta entrevista; que ocupa cargo de Fiscal de Circuito de la Sección Especializada de Homicidio y/o Femicidio del Distrito de Panamá.

- 4. ¿Consideras que la criminología como ciencia del conocimiento que estudia la conducta delictiva y el antisocial ayudará a comprender las causas e identificar elementos o indicios al momento de realizar el abordaje de la escena del crimen por parte del Perito Forense?**

R/Sí, puede complementar en algunos aspectos. Pero la conducta delictiva es variable, dependiendo de las circunstancias. Podría ser de manera orientadora en la escena del crimen.

- 5. ¿Consideras que la criminología aporta pruebas importantes en la investigación judicial desde el enfoque del procesamiento de la escena del crimen?**

R/Sí, puede aportar conocimiento y ayudar en la metodología. Pero va a depender de la particularidad de cada escena.

6. ¿Qué crees que se debería considerar para incluir a la criminología como ciencia que estudia el delito en el campo de la investigación judicial?

R/Requiere más desarrollo en el ámbito práctico para poder dar aportes más cónsonos con la realidad y que pueda implementar otras herramientas de estudio.

4.2 Técnicas de análisis de datos en la encuesta

Después de obtener los datos, es importante leerlos y reinterpretarlos para encontrarles significado, ya que por sí mismos ofrecen una información limitada. La finalidad del análisis consiste en disminuir y contrastar las observaciones efectuadas con el objetivo de transformar los resultados en una respuesta a la pregunta de investigación.

Se utilizaron gráficas y sectores orientados al porcentaje de contestación por encuestado para procesar los datos y analizar los eventos junto con sus sinergias.

4.3 Procesamiento de los datos

A continuación, se exponen los hallazgos obtenidos durante la investigación de campo llevada a cabo para el desarrollo de esta tesis, los cuales fueron analizados con el propósito de cumplir las metas establecidas.

Preguntas de encuesta

1. ¿Sexo?:

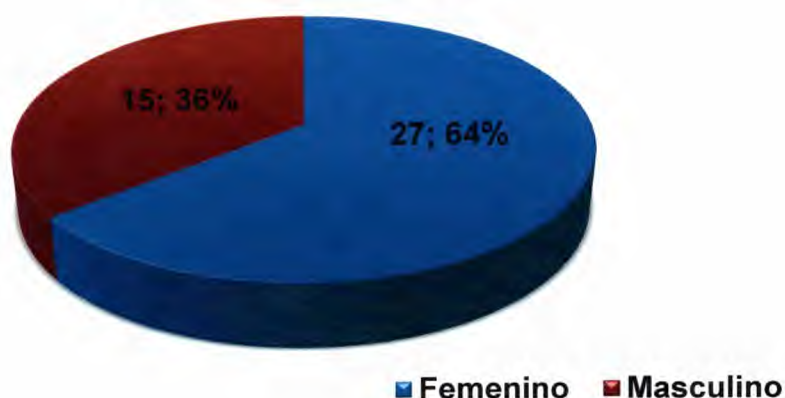
Tabla N°7. Cantidad de personas encuestadas según su tipo de sexo.

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Femenino	27	64%
Masculino	15	36%
Total	42	100%

Explicación: En esta tabla se le da lectura a una cantidad total de cuarenta y dos (42) personas encuestadas, de las cuales veintisiete (27) son de sexo femenino y quince (15) son de sexo masculino.

Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Gráfica N°1
Tipo de sexo de las personas encuestadas
según su porcentaje



Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La gráfica muestra que el 64% de los encuestados son del sexo femenino y el 36% de los encuestados son de sexo masculino.

2. ¿Edad?

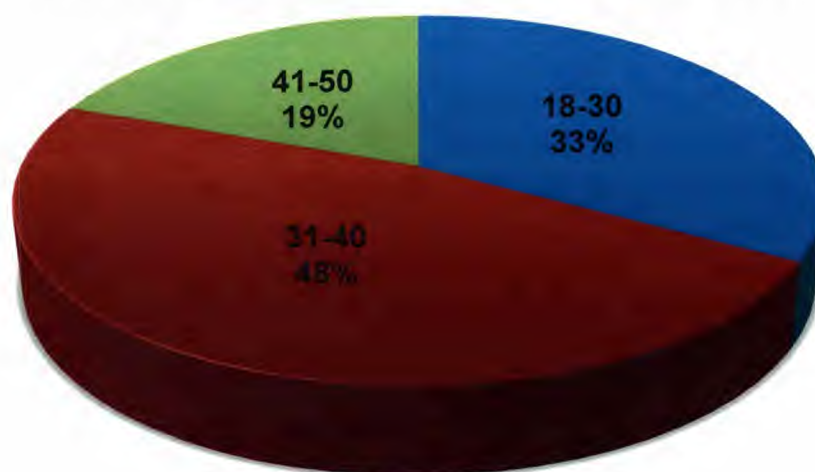
Tabla N°8. Cantidad de personas encuestadas según su edad.

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
18-30	14	33%
31-40	20	48%
41-50	8	19%
Total	42	100%

Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La tabla muestra que catorce (14) personas encuestadas son 18-30 años de edad, veinte (20) personas encuestadas tienen de 31-40 años de edad y ocho (08) personas tienen de 41-50 años de edad-

Gráfica N°2
Personas encuestadas según su edad



■ 18-30 ■ 31-40 ■ 41-50 ■

Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La gráfica muestra que el 33% de los encuestados tienen una edad promedio de 18-30 años, el 48% de los encuestados tienen una edad promedio de 31-40 años y el 19% de los encuestados tienen una edad promedio de 41-50 años.

3. ¿Sabía usted que según Gisbert Galabuig concluyó que por las venas de la criminología y de la criminalística corre la misma sangre, pues ambas dirigen sus estudios al esclarecimiento de los hechos criminales?

Tabla N°9. Cantidad de personas que respondieron la encuesta según su apreciación del “Sí” o “No”.

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	17	40%
No	25	60%
Total	42	100%

Explicación: La tabla muestra que diecisiete personas consideran que “Sí” corren por las venas de la criminología y de la criminalística corre la misma sangre, sin embargo, veinticinco (25) personas consideran que no.

Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Gráfica N°3.
Personas encuestadas que consideran
que por las venas de la criminalística y la
criminología corre la misma sangre.



Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La gráfica muestra que el 60% de los encuestados consideran que si corren por las venas la misma sangre por las venas de la criminología y de la criminalística corre la misma sangre; sin embargo, el 40% de los encuestados consideran que no corre la misma sangre.

4. ¿Para usted la Criminología y la Criminalística en el campo de investigación se les considera cómo?

Ciencias científicas ☐ Técnicas Periciales ☐ Ciencias ilustrativas ☐

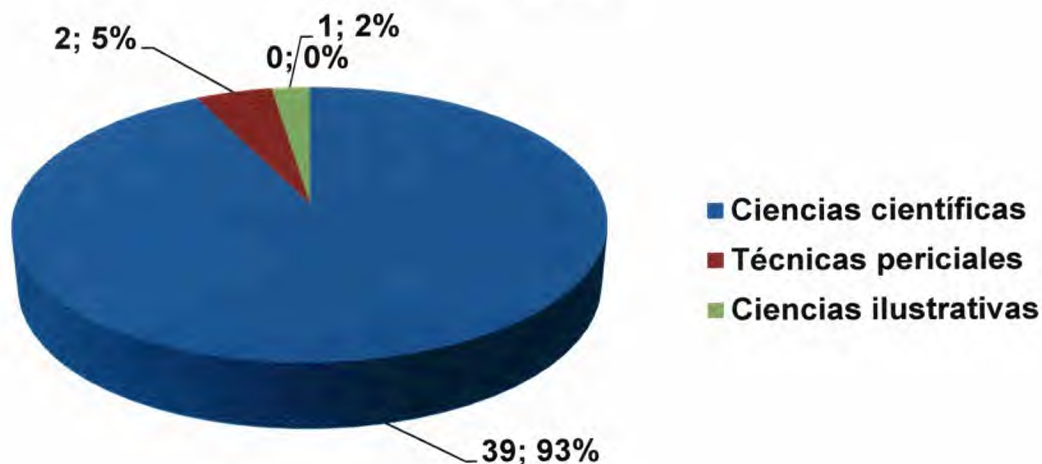
Tabla N°10. La Criminología y Criminalística en la investigación judicial.

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ciencias Científicas	39	93%
Técnicas Periciales	2	5%
Ciencias Ilustrativas	1	2%
Total	42	100%

Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La tabla muestra que treinta y nueve (39) personas encuestadas consideran que la criminología y la criminalística en el campo de investigación son unas ciencias científicas, la cantidad de dos (02) personas la consideran una técnica pericial y una (01) persona la considera como una ciencia ilustrativa.

Gráfica N°4. Como se considera la Criminología y la Criminalística.



Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La gráfica muestra que el 93% de los encuestados consideran la criminología y la criminalística como una ciencia científica, el 5% considera a la criminología y la criminalística como una Técnica pericial y el 2% considera la criminología y la criminalística como ciencias ilustrativas.

5. ¿Conoces sobre la función de la criminología como ciencia científica?

Si ☐ No ☐

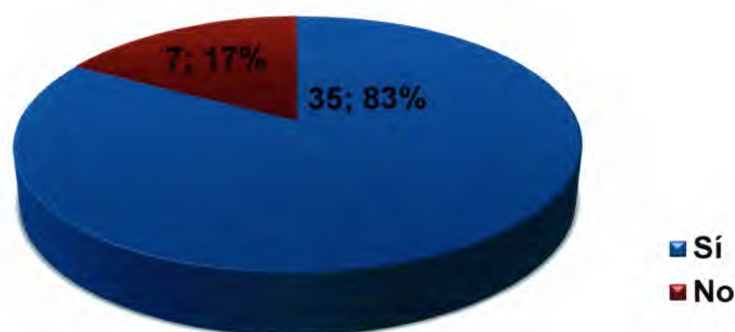
Tabla N°11. Función de la criminología como ciencia científica.

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	35	95%
No	7	5%
Total	42	100%

Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La tabla muestra que treinta y cinco (35) personas encuestadas consideran que si conocen la función de la criminología como ciencia científica. Y siete (07) personas no conocían la criminología como ciencia científica.

Gráfica N°5.
Función de la criminología como ciencia científica.



Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La gráfica muestra que el 83% de los encuestados si conocen sobre la criminología como ciencia científica; sin embargo, el 17% no conoce la criminología como ciencia científica.

6. ¿Sabía usted que la criminología es una ciencia científica que explota sus saberes en la investigación judicial, con el fin de determinar el comportamiento humano y consecuencias y prevención del hecho criminal?

Sí ☐ No ☐

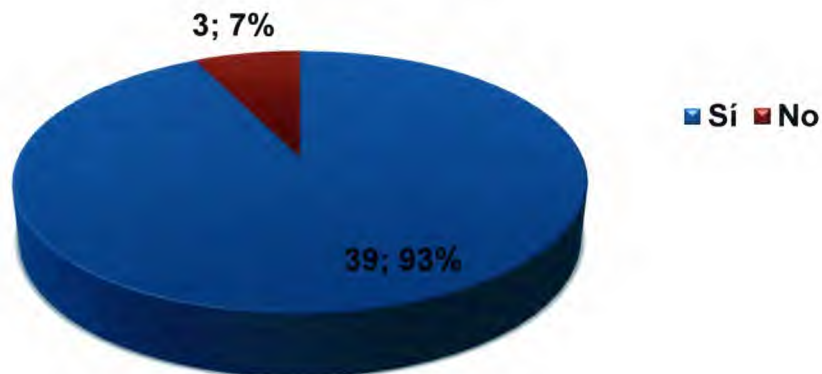
Tabla N°12. La criminología es una ciencia científica que explota saberes.

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	39	93%
No	3	7%
Total	42	100%

Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La tabla muestra que treinta y nueve (39) personas encuestadas si sabe que la criminología es una ciencia que explota sus saberes en la investigación judicial, con el fin de determinar el comportamiento humano y consecuencias y prevención del hecho criminal. Y tres (03) personas no lo sabían.

Gráfica N°6.
La criminología es una ciencia científica
que explota saberes.



Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La gráfica muestra que el 93% de los encuestados manifestaron que sí conocen a la criminología como ciencia científica que explota sus saberes en la investigación judicial; sin embargo, el 7% no conocía a la criminología como ciencia científica que explota sus saberes en la investigación judicial.

7. ¿Para usted cual sería el punto de estudio de la criminología?

Indicios físicos Muestras biológicas

Estudio del delito, delincuente y control social

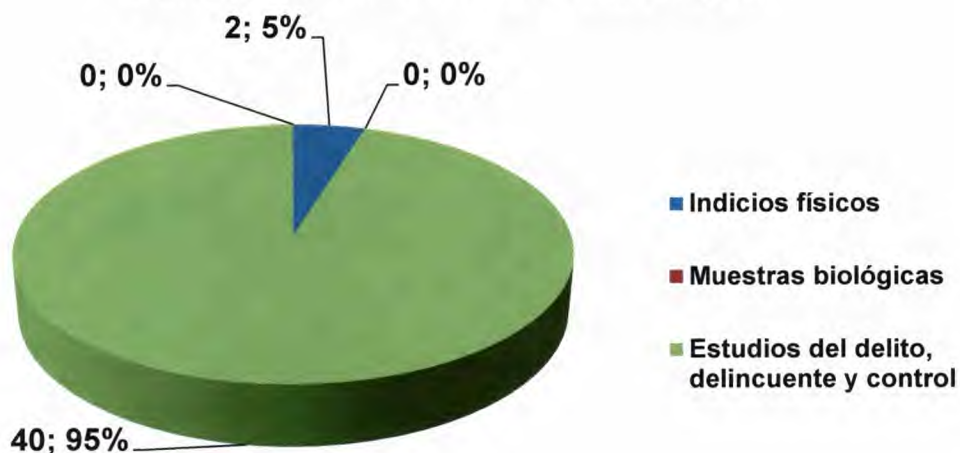
Tabla N°13. Punto de estudio de la criminología.

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Indicios físicos	2	93%
Muestras biológicas	0	7%
Estudios del delito, delincuente y control	40	
Total	42	100%

Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La tabla muestra que dos (02) personas encuestadas consideran que el punto de estudio de la criminología son los indicios físicos, cero (0) personas encuestadas consideran que son las muestras biológicas, y cuarenta (40) personas encuestadas consideran que son los estudios del delito, delincuente y control.

Gráfica N°7.
Punto de estudio de la criminología.



Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La gráfica muestra que el 95% de los encuestados manifestaron que el punto de estudio de la criminología es el estudio del delito, delincuente y control, el 5% de los encuestados manifestó que el punto de estudio de la criminología es indicios físicos y el 0% de los encuestados manifestaron que el punto de estudio de la criminología son los indicios biológicos.

8. ¿Conocer sobre criterios sólidos de la conducta delictiva y el antisocial nos llevará a comprender sus causas e identificar patrones al momento de realizar el abordaje de la escena del crimen?

Sí ☐ No ☐

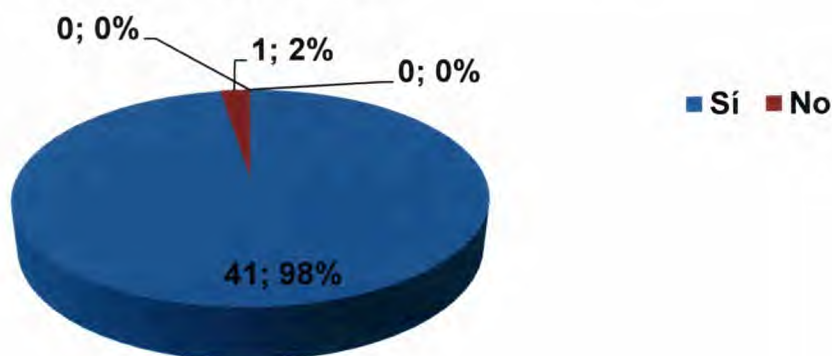
Tabla N°14. Criterios solidos sobre la conducta delictiva y antisocial.

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	41	93%
No	1	7%
Total	42	100%

Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La tabla muestra que cuarenta y una (41) personas encuestadas consideran que sí es importante conocer los criterios sólidos de la conducta delictiva y el antisocial nos llevará a comprender sus causas e identificar patrones al momento de realizar el abordaje de la escena del crimen, Sin embargo, una (01) persona encuestada considero que no es importante.

Gráfica N°8.
Criterios solidos sobre la conducta delictiva y antisocial



Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La gráfica muestra que el 98% de los encuestados manifestaron que, sí es importante conocer sobre criterios sólidos de la criminología al momento de abordar la escena del crimen, ya que nos ayuda a identificar patrones vinculantes con el antisocial que cometió el delito y el 2% de los encuestados manifestaron que no es importante conocer sobre criterios sólidos de la criminología al momento de abordar a la escena del crimen.

9. ¿Cuáles son los actores que intervienen en aspectos externos e internos al momento de abordar la escena del crimen en Panamá, casos de homicidios?

Fiscal ☐ Perito Forense ☐
 Unidad Policial ☐ Todas las anteriores ☐

Tabla N°15. Actores que intervienen en la escena del crimen al momento del abordaje.

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Fiscal	1	2%
Perito Forense	0	0%
Unidad pericial	0	0%
Todas las anteriores	41	98%
Total	42	100%

Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La tabla muestra que una (01) persona encuestada considera que la fiscal es la que interviene en la escena del crimen, cero (0) personas consideran que es el perito forense y la unidad policial intervienen en la escena del crimen. Sin embargo, cuarenta y una persona consideran (41) que todas las anteriores son los que intervienen en la escena del crimen.

cuarenta y una (41) personas encuestadas consideran que sí es importante conocer los criterios sólidos de la conducta delictiva y el antisocial nos llevará a comprender sus causas e identificar patrones al momento de realizar el abordaje de la escena del crimen, Sin embargo, una (01) persona encuestada considero que no es importante.



Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La gráfica muestra que el 98% de los encuestados manifestaron que todas las anteriores son considerados como actores intervinientes en aspectos externos e internos al momento de realizar el abordaje en la escena del crimen; el 2% de los encuestados manifestaron que el fiscal es actor en aspecto externo e interno en la escena del crimen y el 0% de los encuestados manifestaron que el perito forense y la unidad policial son actores en aspectos externos e internos en la escena del crimen.

10. ¿Cuáles son los métodos y técnicas existentes que se aplican al momento de recabar las pruebas en la escena del crimen?

Buscar sin descanso

☐

Embalar la prueba hallada

☐

Análisis científico

☐

Analítico científico

☐

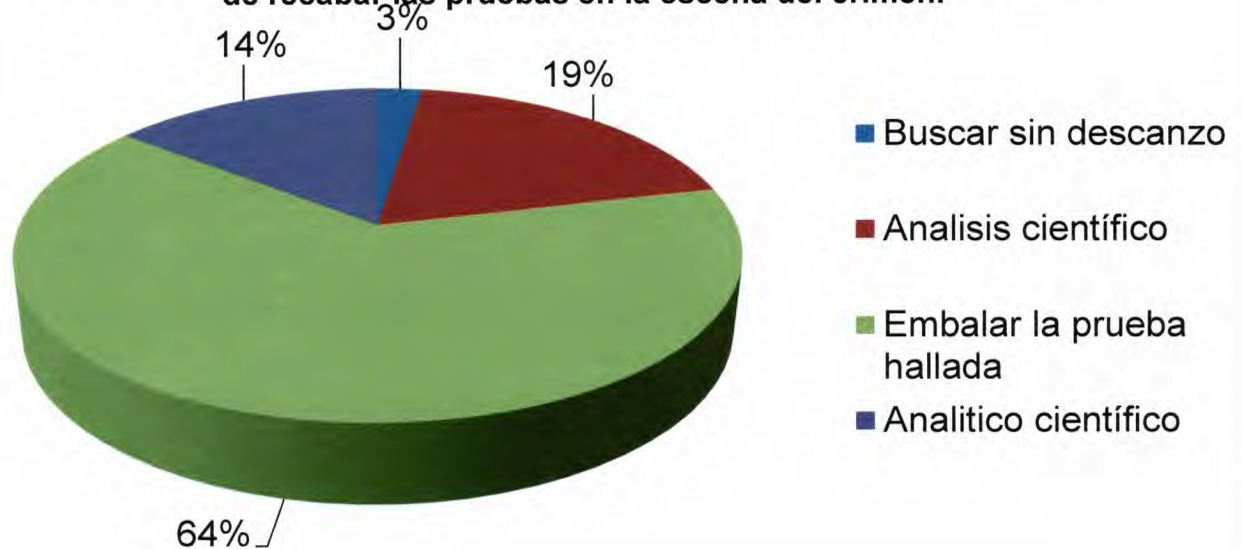
Tabla N°16. Métodos y técnicas existen que se aplican al momento de recabar las pruebas en la escena del crimen.

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Buscar sin descanso	1	2%
Análisis científico	8	0%
Embalar la prueba hallada	27	0%
Analítico científico	6	98%
Total	42	100%

Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La tabla muestra que una (01) persona encuestada considera que dentro de los métodos y técnicas existen que se aplican al momento de recabar las pruebas en la escena del crimen es buscar sin descanso, ocho (08) personas encuestadas consideran que es el análisis científico, veintisiete (27) personas encuestadas consideran que es embalar la prueba hallada y seis (06) personas encuestadas consideran como método y técnica aplicados al momento de recabar pruebas el método analítico científico.

Gráfica N°10. Métodos y técnicas existen que se aplican al momento de recabar las pruebas en la escena del crimen.



Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La gráfica muestra que el 64% de los encuestados manifestaron que embalar la prueba hallada es un método y técnica aplicada al momento de recabar pruebas en la escena del crimen; el 19% de los encuestados manifestaron el análisis científico como método y técnica aplicada, el 14% de los encuestados manifestaron que analítico científico es un método y técnica aplicado, y el 3% de los encuestados manifestaron que buscar sin descanso es un método y técnica aplicado al momento de recabar prueba en la escena del crimen.

11. ¿Considera usted oportuno utilizar la Criminología como una ciencia científica en la investigación judicial en Panamá con el objetivo de aportar pruebas necesarias para fortalecer las teorías del caso?

Sí ☐ No ☐

Tabla N°17. La criminología como ciencia científica en la investigación judicial en Panamá.

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	41	98%
No	1	2%
Total	42	100%

Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La tabla muestra que cuarenta y una (41) personas encuestadas consideran que es viable utilizar la criminología como una ciencia científica en la investigación judicial en Panamá, sin embargo, una (01) persona encuestada considera que no es viable utilizar la criminología como una ciencia científica en la investigación judicial en Panamá.



Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La gráfica muestra que el 98% de los encuestados manifestaron que sí es oportuno utilizar la Criminología como una ciencia científica en la investigación judicial; sin embargo, el 2% de los encuestados manifestaron que no es oportuno utilizar la Criminología como una ciencia científica en la investigación judicial.

12. ¿Considera usted viable que el perito forense que procesa la escena del crimen reciba capacitación con miras a fortalecer sus competencias en lo que refiere personalidad del delincuente en su actuar del antes, durante y después de la ejecución del delito?

Si ☐ No ☐

Tabla N°18. Viabilidad de capacitación para el Perito Forense que procesa la escena del crimen.

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí	40	95%
No	2	5%
Total	42	100%

Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación.

Explicación: La tabla muestra que cuarenta (40) personas encuestadas consideran que si es viable que el perito forense que procesa la escena del crimen reciba capacitación en personalidad del delincuente en su actuar del antes, durante y después de la ejecución del delito, sin embargo el dos (02) personas encuestadas consideran que no es oportuno que el perito forense que procesa la escena del crimen reciba capacitación en personalidad del delincuente en su actuar del antes, durante y después de la ejecución del delito



Fuente: Elaborado durante el trabajo de investigación

Explicación: La gráfica muestra que el 95% de los encuestados manifestaron que sí es oportuno que el perito forense que procesa la escena del crimen reciba capacitación con miras a fortalecer sus competencias en lo que refiere personalidad del delincuente en su actuar del antes, durante y después de haber cometido un delito; sin embargo el 5% de los encuestados manifestaron que no es oportuno que el perito forense que procesa la escena del crimen reciba capacitación con miras a fortalecer sus competencias en lo que refiere personalidad del delincuente en su actuar del antes, durante y después de haber cometido un delito.

CAPÍTULO V PROPUESTA

Denominación de la Propuesta

Proponer un taller teórico - práctico de capacitación sobre las técnicas criminológicas presentes al momento del abordaje de la escena del crimen.

Descripción de la propuesta

Durante este estudio investigativo se tiene como propósito conocer en una escena del crimen la relación que se tienen con la ciencia científica de la criminología como disciplina de impulso a la investigación judicial.

Además, consiste a su vez en la capacitación de las competencias científicas entre la criminalística y la criminología dentro de su relación existente dentro de una escena del crimen, y esos aspectos que se deben considerar para hacer la unificación de criterios que buscan fortalecer las competencias de estos profesionales que tienen un mismo objetivo, proporcionar la pruebas científicas aplicando sus métodos y técnicas necesarias en la administración de justicia para el esclarecimiento del delito.

Este proceso de capacitación consiste en el desarrollo de diferentes secciones a lo largo de un tiempo que se presenta en algunos párrafos, Más adelante en un punto que se denomina cronograma de implementación de la propuesta.

Aquí se van a describir ¿cuántas sesiones? ¿Cuántos temas? Se van a desarrollar en diferentes escenarios que se dedican a la capacitación de los entes periciales de la República de Panamá, tal puede ser las instalaciones de la Procuraduría General de la Nación, ubicada en Llanos de Curundu, Instalaciones del Colegio Nacional de Abogado, ubicado próximo a Albrook Mall, Salón del Ministerio Público dentro de las instalaciones del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en llanos de Curundu, a través de estas extensiones se pueda gestionar estas capacitaciones a los entes oficiales encargados de desarrollar procesos jurídicos que se vinculen con pruebas periciales en la República de Panamá.

Estas capacitaciones serán desarrolladas a través de Peritos Forenses de amplia experiencia en la aplicación y mejoramiento de la Acústica Forense con su relación

directa en delitos de altas penas, causando gran impacto a la sociedad y procesos judiciales debido a su forma de ejecución.

Justificación.

En la actualidad los procesos judiciales muestran ausencia en el desarrollo de algunas pericias que tendrían protagonismo en el campo de la investigación judicial.

Esta propuesta se presenta para desarrollar las competencias precisas de relación entre ciencias las científicas, a través de la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio en el marco jurídico panameño, la comunicación oral juega un papel importante en el desarrollo de los sistemas judiciales de Panamá.

Objetivos de la Propuesta.

- A continuación, se presenta una plataforma de objetivos de esta propuesta, a través de una descripción del objetivo general y los objetivos específicos que tienen como propósito identificar qué es lo que se pretende lograr cuando se aplique esta propuesta dentro del sistema judicial en Panamá.

Objetivo General.

- Determinar la implementación de jornadas de capacitación precisas que le permitan a los peritos forenses poder empoderarse de las competencias de procedimientos periciales científicos que vinculen la relación en la escena del crimen con la ciencia científica criminológica.

Objetivos Específicos.

- Identificar el nivel de desarrollo de aplicación de la comunicación oral en el sistema judicial de la República De Panamá.
- Analizar la valoración y la importancia de la relación existente entre la escena del crimen y la criminología.
- Diseñar una propuesta de empoderamiento de la criminología en los procedimientos periciales aplicados en la escena del crimen, dirigidos al sistema judicial de la República de Panamá.

Beneficiarios.

Esta propuesta va dirigida como beneficiarios directos al sistema de investigación judicial, puesto que esta herramienta pericial tiene como objetivo elevar a través de conocimientos sólidos las competencias sobre la criminalística y su vinculación mediante el procesamiento de la escena del crimen con la criminología, además podemos destacar como beneficios indirectos La Sociedad, debido a que también son afectados por estas conductas criminales, al final se tiene como propósito una vez se erradique estas acciones delincuenciales, regresar la seguridad y la paz a sus miembros.

Producto.

Proporcionar capacitación en criterios científicos sobre la criminología como ciencia científica auxiliar en la administración de justicia y su relación existente con la escena del crimen procesada por peritos forenses con formación en criminalística, así como el conocimiento de funcionalidad, estrategias de actuación, capacidad de respuesta y requerimientos a cumplir para dar un resultado en tiempo real, logrando todo esto mediante la capacitación intensa a la población que de manera directa la requiere y beneficiará al sistema de justicia.

Localización.

Esta propuesta se pretende ejecutar mediante 2 sedes provinciales, provincia de Panamá, y provincia de Veraguas.

Método.

En el desarrollo de esta actividad podemos destacar la utilización de métodos de elaboración de cronogramas que logre su aplicación por medio de distintas viabilidades, para obtener una propuesta exitosa.

Presentamos a su vez, tres tipos de viabilidad que se destacan durante el estudio de este punto del proyecto de investigación:

- Viabilidad económica: establece los costos y gastos que regularían la adquisición de los equipos y recurso humano necesario para llevar a cabo un programa con excelencia.

- Viabilidad técnica: se define por el alto conocimiento en la materia pericial que tienen los expertos en esta disciplina, destacando los conceptos, historia, impacto, importancia, beneficios, sustento legal, procedimientos técnicos científicos, requerimiento para obtener respuesta, tal como llevar la información que se desea estructurar con miras a las capacitaciones, desde la cantidad, tiempo, temática, lugares donde pertenecen los capacitados, se busca una enseñanza de calidad, logrando contar con la cantidad aproximada de los capacitados que participaran en este programa en tiempo oportuno.
- La viabilidad legal en tema de capacitación se sustenta con la ley 1 del 6 de enero del 2009, Que instituye la Carrera del Ministerio Público y deroga y Subderoga disposiciones del Código Judicial, mediante su artículo 24 que dicta Programas de Capacitación. El Ministerio Público desarrollará programas de capacitación y de desarrollo integral dirigido a sus servidores.

Cada procuraduría y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses contarán con una dependencia encargada de administrar los programas de capacitación, conforme a las necesidades e intereses que se identifiquen a través de un sistema científico que permita el mejoramiento de la gestión institucional.

Presupuesto de la propuesta y temática a desarrollar

Dentro del presente podemos mencionar estrictamente los gastos necesarios en la organización logística hacia nuestro personal capacitado, buscando brindar la información básica y oportuna en lo que concierne a la valoración y relación existente en la escena del crimen de la criminología como ciencia científica. Esta capacitación puede estar dirigida a una población aproximada de 100 peritos forenses, divididos en 4 grupos de 25 participantes por cada grupo. Allí se realizarán talleres teóricos - prácticos sobre conceptos generales de la criminología y la criminalística y su relación en la escena del crimen. Esta capacitación tendrá una duración de 6 horas en cada jornada por cada grupo.

Se podrá desarrollar esta capacitación en los 2 primeros grupos en la provincia de Panamá, instalaciones por definir y los otros 2 grupos para personal de interior con sede en la provincia de Veraguas.

- Presupuesto Económico con lo que ocupa gastos de logística de insumos y alimentación en la capacitación de los peritos forenses:

<i>Utensilios</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Costo</i> <i>c/u</i>	<i>Total, en</i> <i>costo</i>
<i>Libretas</i> <i>para anotaciones</i>	165	B/ 3.99	B/ 651.50
<i>Bolígrafos</i>	165	B/ 0.49	B/ 80.85
<i>Sodas</i>	170	B/ 0.90	B/ 153.00
<i>Botellas de</i> <i>agua</i>	170	B/ 0.75	B/ 127.50
<i>Almuerzo</i> <i>(Comida)</i>	170	B/ 4.75	B/ 864.03
<i>Honorarios</i> <i>de los</i> <i>capacitadores</i>	2	B/ .150	B/ 300.00
<i>Total, de inversión:</i>			
			<i>B/ 2,183.73</i>

[illegible]

Conclusión

Durante el recorrido de saberes de este proyecto investigado, se pudo conocer el rol de la criminología en la investigación judicial y su vínculo directo con la escena del crimen a través de la modalidad delictiva de homicidio, como sus métodos y técnicas aplicadas, adicionando las pruebas criminológicas aportadas. Donde claramente se observa esta relación dada a través de especialista forense que procesa la escena del crimen, nos llevaron a tener un resultado investigativo óptimo, sustentado en técnicas como la observación, hipótesis, análisis y resultado ajustado al método científico. Dicho lo anterior, es de suma importancia poder involucrarse a través de una investigación judicial exhaustiva en cada uno de los aspectos que nos exigen las buenas prácticas forenses por cumplir, para tener una respuesta satisfactoria. Sobre todo, cuando se trata de una modalidad tan alta delincuencialmente como es cuando pierde la vida una persona por este tipo de acciones violentas que golpean tanto a la sociedad y familiares de los hoy occisos, que ciertamente se aferran al poder judicial para obtener una respuesta justa y apegada a su paz emocional, que es lo mínimo que se le pueda proporcionar como garante de derechos y prácticas judiciales.

Se tiene como prioridad poder aportar conocimientos precisos como conocer la relación de la escena y el autor, indicios ubicados, rastros que lleven a determinar su modo de operación y desplazamiento. Todos estos factores llevarán al especialista de escena a elevar sus conocimientos; siendo un factor determinante para que pueda aportar información valiosa a quienes solicitan su intervención en el lugar de los hechos. Es por esto por lo que el especialista forense tiene el deber y responsabilidad de capacitarse y conocer las actualizaciones según las diversas circunstancias del mundo delincuencial precisando en la conducta humana dentro del campo de la criminología; permitiéndole tener una cognición robusta, de gran ayuda al momento de hacer su abordaje forense.

Bibliografía

- Academia criminalística. (s.f.). Obtenido de Tipo de evidencia en criminología: <https://academiacriminalistica.com/tipos-de-evidencia-en-criminologia/>
- Arias. (s.f.). Red Holos XXI. Obtenido de [https://redholosxxi.com/sobre-las-tecnicas-e-instrumentos-para-la-recoleccion-de-informacion/#:~:text=Seg%C3%BAn%20Arias%20\(2012\)%20%E2%80%9CLos,25\).](https://redholosxxi.com/sobre-las-tecnicas-e-instrumentos-para-la-recoleccion-de-informacion/#:~:text=Seg%C3%BAn%20Arias%20(2012)%20%E2%80%9CLos,25).)
- Betge, A. A. Clases y Funciones de la criminología. En A. A. Betge, Clases y Funciones de la criminología. Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León.
- I, U. I. (19 de marzo de 2025). La Criminología en la sociedad: su impacto y relevancia. Obtenido de <https://www.ui1.es/blog-ui1/la-criminologia-en-la-sociedad-su-impacto-y-relevancia/#:~:text=Un%20enfoque%20integral%20para%20la,intervenci%C3%B3n%20social%20y%20la%20educaci%C3%B3n.>
- M., D. A. La criminalística y su importancia en el campo forense. En A. B. M, Revista digital en maestría de Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica.
- Manzanare, L. R. (2017). Nociones de la Criminalística y la Criminología. Porrúa.
- Peralta, D. L. La investigación en la escena del crimen. En D. L. Peralta, Ideas jurídicas, revista electrónica.
- Regalado, M. A. (2009). Manejo de la evidencia en la escena del crimen. Guatemala.

- Técnicas de investigación en criminología. (s.f.). Obtenido de Isfap: <https://isfap.com/tecnicas-de-investigacion-en-criminologia/#:~:text=Las%20t%C3%A9cnicas%20m%C3%A1s%20comunes%20que,el%20an%C3%A1lisis%20estad%C3%ADstico%20de%20los>
- Vargas, G. S. (2016). La Prevención integral del Delito. Nuevo León, México.

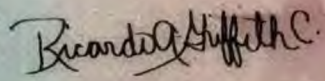
Anexo A

 **REPÚBLICA DE PANAMÁ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD



**Ricardo Antonio
Griffith Craiwell**
NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: **04-mar-1959**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PANAMÁ**
SEXO: **M** TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: **18-sep-2023** EXPIRA: **18-sep-2038**



8-259-172

Anexo B

UNIVERSIDAD DE PANAMA

LA FACULTAD DE

Filosofía, Letras y Educación

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,
HACE CONSTAR QUE

Ricardo Antonio Griffiths C.

HIA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
QUE LE HACEN ACREDITADO AL TITULO DE

*Licenciado en Filosofía y Letras
con Especialización en Español*

Y EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS *diecinueve*
DIAS DEL MES DE *agosto* DE MIL NOVECIENTOS *ochenta y dos*

Nº 5012

8-259-172

Carlos J. J. J.

Anexo C

UNIVERSIDAD DE PANAMA

LA FACULTAD DE

Filosofía, Letras y Educación

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,
HACE CONSTAR QUE

Ricardo Antonio Griffiths C.

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
QUE LE HACEN ACREEDOR AL TITULO DE

*Profesor de Segunda Enseñanza
con Especialización en Español*

Y EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS. EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS *diecinueve*

DÍAS DEL MES DE

agosto

DE MIL NOVECIENTOS *ochenta y dos.*

Secretaría General

Original N° 5013

Libro de Registro, tomo 20

8-259-172

Decano

Rector





UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
Formulario de Inscripción de Protocolos de Postgrado
DP-F-013



1. Programa: Maestría en Estudios Criminológicos
2. Tipo de Proyecto: Tesis X Intervención _____
3. Título del Proyecto: El rol de la Criminología en la escuela del Crimen dentro de la investigación Judicial
4. Línea de Investigación o Área de Intervención: Criminología
5. Nombre del estudiante: Luis Alberto Gaill Bernal
6. Cédula No. 8-864-395 7. Teléfono: _____ 8. Celular: 6609-7541
9. Correo electrónico luis_0419@hotmail.es
10. Sede: Campus
11. Unidad Académica Instituto de Criminología
12. Firma del estudiante Luis Gaill Fecha 20-2-2024
13. Firmas de los miembros de la Comisión Académica del Programa.

Nombre	Cargo	Firma
	Director o Coord., de Inv., y Postgrado	
	Director del Departamento	
<u>Tirso E. Castillo</u>	Coordinador (a) del Programa	<u>Tirso E. Castillo</u>
<u>Belgica Bernal Ballolis</u>	Miembro	<u>Belgica Bernal B</u>
<u>Querube Turón</u>	Miembro	<u>Querube Turón</u>
	Miembro	
	Miembro	
	Miembro	

14. Anexar Propuesta aprobada por la Comisión Académica

.....
PARA USO DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.

1. Código: _____
2. Firma del Director(a) de Postgrado (VIP). _____
3. Fecha: _____



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO

VIP-DP-577-24
24 de mayo de 2024

Dr. Bélgica Bernal
Directora
Instituto de Criminología
Universidad de Panamá
E. S. D.

Estimada Directora:

Atendiendo solicitud de inscripción del Proyecto de tesis de la Maestría en Estudios Criminológicos, remito copia con su respectivo código para los trámites pertinentes.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	CÓDIGO
Rubén F. Díaz ✓ 8-761-2593	Análisis descriptivo del manejo seguro de la información, por parte de los agentes de inteligencia policial de la Dirección Nacional de Inteligencia Policial, Panamá 2024.	CE-PI-348-01-01-24-14 ✓
Luis A. Graell ✓ 8-864-395	El rol de la criminología en la escena del crimen dentro de la investigación judicial en la República de Panamá en el delito contra la vida y la integridad personal, modalidad de homicidio.	CE-PI-348-01-01-24-15 ✓
Kathyel J. Gutiérrez ✓ 3-716-1891	Docencia para la prevención de agresiones sexuales dirigida a los jóvenes del corregimiento de calidonia.	CE-PI-348-01-01-24-16 ✓
Aslhey E. Montilla Leong ✓ 8-893-1837	Diagnóstico de la vulnerabilidad de las personas naturales en el uso de sistemas informáticos en Panamá, ante el Ciberdelito entre los años 2020 al 2022.	CE-PI-348-01-01-24-17 ✓



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
DP-F-016

Acta de Defensa de Tesis (Maestría académica o Doctorado); acta de defensa de Proyectos de Intervención y Práctica Profesional (Maestría Profesional); y examen de grado (Maestría Profesional)

(Aprobado en Consejo de Investigación N°10-21, celebrado el 13 de agosto de 2021)

1. Acta N° 2
2. Nombre del Estudiante: Luis Alberto Graell
3. Cédula/ Pasaporte 8-864-395
4. Unidad Académica: Instituto de Criminología
5. Programa de Maestría/Doctorado: Maestría en Estudios Criminológicos
6. Título del Trabajo de Tesis/Proyecto de Intervención/ Práctica profesional (Este espacio no se llena en caso de examen de grado): El Rol de la Criminología en la Escena del Crimen Dentro de la Investigación Judicial en la República de Panamá en el Delito Contra la Vida y la Integridad Personal, Modalidad de Homicidio.
7. Año Académico 2022
8. Periodo Académico 2022-2024
9. Abreviatura MEC 716
10. Denominación de la Asignatura Seminario de Tesis II
11. Código de la Asignatura 26557
12. Código de Horario 2030
13. Evaluación (Completar el siguiente cuadro):

Nombres	Cargos	Calificación		Firmas
		En Número	En letra	
Jorge Quelal	Presidente	100	A	
Elis Vergara	Jurado	100	A	
Rebeca Yanis	Jurado	100	A	
Promedio	----	100	A	

14. Observaciones Generales del Jurado:

RECOMENDAMOS LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN.

15. Firma del Estudiante Luis Graell

16. Firma de Autoridades de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado:

Director o Coordinador de Investigación y Postgrado o Coordinador del Programa

Director de Postgrado

17. Fecha del Acta _____